GMBB INVESTMENT LTD

Términos y Condiciones Comerciales / Acuerdo Cliente-Empresa

Versión Inicial, Diciembre 2024

Contents

1. INTRODUCCIÓN 3

2. RECONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN 4

3. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS 6

4. RECONOCIMIENTO DE RIESGOS 15
5. SERVICIOS 17
6. PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE CUENTA DE CLIENTE 20
7. Evaluación de Adecuación e Idoneidad 25
8. CLASIFICACIÓN DE CLIENTE 29
9. ELEGIBILIDAD 30
10. NEGOCIACIÓN ELECTRÓNICA Y USO DE LA PLATAFORMA DE TRADING DE LA COMPAÑÍA 32
11. INSTRUCCIONES Y ÓRDENES DEL CLIENTE 35
12. Rechazo de Órdenes 46
13. Cancelación de Transacciones 48
14. Derecho a Forzar el Cierre 48
15. Función de Rollover 49
16. Requisitos de Margen 50
17. Liquidación de Transacciones 52
19. Mirror Trading y RoBoX 52
20. Manejo de Fondos de los Clientes 53
21. Comisiones, Cargos y Otros Costos Asociados 58
22. Precios 61
23. Procedimientos y Tarifas de Cuentas Inactivas 62
24. Reclamaciones de Clientes 63
25. Datos Personales y Confidencialidad 64
26. Modificación y Terminación del Acuerdo de Servicio 66
27. Conflictos de Intereses 69
28. Disposiciones contra el Lavado de Dinero 69
29 REPORTING TO CLIENTS 69
30. Fuerza Mayor 71
31. Introducción de Clientes por parte de un Broker Introductor 72
32. Autorización de Terceros 72
33. Comunicaciones y Avisos Escritos 73
34. Responsabilidad e Indemnización 74
35. Garantías por parte del Cliente 75
36. Política de Devolución de Cargos 76
37. Propiedad Intelectual 78
38. Disposiciones Generales 79
39. Disposiciones Generales 79

40. Clientes Profesionales Opcionales 80
42. Reporte de Transacciones 81
43. Estándar Común de Reporte (CRS) 81
44. Gobierno de Productos 81
45. Cuentas Swap-Free Internacionales 82
46. Cuentas Swap-Free 84
47. Cuentas Islámicas 85
48. Cuentas Islámicas (continuación) 85
49. Cargos por Swap 89

Este Acuerdo se celebra entre GMBB Investment LTD (en adelante**, "la Compañía"**) por una parte y usted ("**el Cliente" o "usted**"), quien puede ser una persona física o jurídica, ha completado el formulario de solicitud de la Compañía y ha sido aceptado por la Compañía como su Cliente en la otra parte.

La Compañía opera bajo la Sección 72 de la Ley de Servicios Financieros de Mauricio de 2007 (la "Ley"), Sección 29 de la Ley de Valores de 2005 (en conjunto, la **"Ley y Regulaciones Aplicables**").

Este Acuerdo de Cliente, junto con los documentos/Políticas adjuntos, según se enmiende periódicamente (en adelante, "el Acuerdo"), establece los términos y condiciones bajo los cuales la Compañía ofrecerá sus productos y/o servicios al Cliente, y brinda la información necesaria al Cliente.

Al aceptar este Acuerdo y proceder a la apertura de una cuenta de trading con la Compañía y/o sus Marcas, el Cliente celebra un Acuerdo legalmente vinculante con la Compañía y se asegura de que usted (**el Cliente**) comprende, acepta y acepta todos los términos y condiciones de este Acuerdo sin modificaciones.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los dominios www.wrc1.com y www.wrpro.com son operados exclusivamente por GMBB Investment Ltd bajo el nombre comercial de WRPRO. GMBB Investment Ltd está debidamente registrada en Mauricio con el número de empresa 195321 y está autorizada y regulada por la Comisión de Servicios Financieros de Mauricio

(«FSC») con el número de licencia GB22201139 para llevar a cabo ciertas categorías de negocios de inversión financiera según lo permitido por la Ley de Servicios Financieros de Mauricio de 2007. El domicilio social de la empresa se encuentra en 7th Floor, NeXTeracom Tower 1, Cybercity, Ebene 72201, República de Mauricio. GMBB INVESTMENTS CY LTD, registrada en Chipre, con número de registro HE 445963 y domicilio social en Olympou 29, Pano Platres, 4820, Limassol, Chipre, es un agente independiente designado de GMBB Mauritius. Para más información, consulte el sitio web de la Sociedad.

1.2. A través de su sistema electrónico en Internet (en lo sucesivo, la «**Plataforma** de Negociación») y sus sitios web oficiales https://www.wrc1.com// y https://www.wrpro.com// (en lo sucesivo, «**los sitios web**»), la Sociedad presta servicios de inversión y servicios auxiliares, tal como se definen en el presente Acuerdo.

2. RECONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN

2.1. El Cliente reconoce que es mayor de edad (mayor de 18 años) y que no es ciudadano/residente de
EE. UU. a efectos fiscales. El Cliente además reconoce haber leído, entendido y aceptado el Acuerdo de Cliente junto con todos sus Términos y Condiciones Comerciales, la Política de Categorización de
Clientes, el Aviso de Divulgación de Riesgos, el documento Servicios Ofrecidos, la Política de Conflicto de Intereses,

la Política de Ejecución de Órdenes y Mejor Interés, la Política de Depósitos y Retiros, la Política de Cookies, la Política de Privacidad y cualquier otra información relevante que se encuentre dentro del sitio web de la Compañía, incluyendo pero no limitado a la información contenida dentro de las secciones de Información Legal/Documentos según se enmiende periódicamente y como se presente en el sitio web(s) de la Compañía.

2.2. El Cliente reconoce y acepta que la Compañía puede operar otros sitios web además del sitio web principal mencionado anteriormente y que pueden contener información relativa a la Compañía, sus servicios y el marco legal al que la Compañía está vinculada, ya sea en idioma inglés o en diferentes idiomas. Al continuar accediendo o utilizando el sitio web(s) de la Compañía, usted acepta seguir los términos y condiciones de este Acuerdo en la medida en que le sean aplicables.

2.3. El Cliente reconoce que el idioma oficial de la Compañía es el idioma inglés y la aceptación de este Acuerdo, incluidos los "Términos y Condiciones Comerciales", constituye un acuerdo legal vinculante con la Compañía.

2.4. Teniendo en cuenta la naturaleza de la relación comercial, este Acuerdo y el Acuerdo de Cliente se le proporcionarán únicamente de forma electrónica. El Cliente, al proporcionar una dirección de correo electrónico para realizar negocios con la Compañía, por la presente consiente la idoneidad del medio utilizado (es decir, el sitio web) para el suministro de información. Se informa al Cliente del sitio web electrónico de la Compañía ("los sitios web") al que el Cliente puede acceder en todo momento. El Cliente por la presente reconoce que comprende y acepta que el Acuerdo Cliente/Servicio junto con cualquier documentación adjunta se le proporcionará únicamente de forma electrónica.

2.5. Los Términos y Condiciones Comerciales se aplican a todas las acciones directamente relacionadas con los servicios de inversión y auxiliares proporcionados por la Compañía.

2.6. Los Términos y Condiciones Comerciales establecen el marco de este Acuerdo y la naturaleza de los servicios de inversión proporcionados por la Compañía. No pueden ser negociados ni anulados por ningún acuerdo o arreglo previo celebrado entre la Compañía y el Cliente.

2.7. Este Acuerdo se aplica tanto al sitio web(s) y la Plataforma(s) de Trading de la Compañía, como al contenido electrónico y/o software actualmente contenido en el sitio web(s) de la Compañía que proporciona al Cliente información en tiempo real sobre el tipo de cambio de algunas monedas, así como con las facilidades del programa para ejecutar transacciones comerciales en Forex, CFDs y otros instrumentos financieros a través de la web, teléfono o fax, y cualquier otra característica, contenido o servicio que la Compañía pueda agregar en el futuro.

2.8. Este Acuerdo reemplaza cualquier acuerdo previo, arreglo, declaración expresa o implícita realizada por la Compañía o los empleados, afiliados o introductores comerciales de la Compañía. Este Acuerdo entra en vigencia a partir de la aceptación por parte del Cliente de los términos y condiciones comerciales durante el proceso de registro con la Compañía.

2.9. En este Acuerdo, todas las palabras que denotan solo el número singular también comprenderán el plural, siempre que se apliquen las definiciones mencionadas anteriormente y viceversa, y las palabras que denotan personas físicas comprenderán personas jurídicas y viceversa. Las palabras que denotan cualquier género incluyen todos los géneros y siempre que se haga referencia a los términos "Párrafos", "Secciones" y "Apéndices" se refiere a párrafos, secciones y apéndices de este Acuerdo.

2.10. Los encabezados de las Secciones solo se utilizan para facilitar la referencia y no afectan su interpretación.

3. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

Los términos definidos incluidos en este Acuerdo tendrán el siguiente significado:

Códigos de Acceso: Significa los códigos únicos que el Cliente determinará para permitir su acceso a la plataforma de trading de la Compañía y/o a su Cuenta de Trading a través de los sistemas electrónicos de la Compañía.

Ask (Precio de Venta): Significa el precio más alto en una Cotización al que el Cliente puede comprar cualquier instrumento financiero ofrecido por la Compañía.

Representante Autorizado: Significa la persona física o jurídica que esté autorizada por el Cliente para actuar en su nombre.

Acuerdo: Significa estos Términos y Condiciones Comerciales para los Productos y Servicios ofrecidos por la Compañía, según se modifiquen periódicamente y cualquier Apéndice posterior agregado a ellos.

Regulación Aplicable: Significa la Legislación FSC, Directivas, Circulares u otras Regulaciones emitidas por la FSC y rigen las operaciones de los Negociadores de Valores, la Ley de Inteligencia Financiera y Antilavado de Dinero (ALD) y todas las demás leyes y normas aplicables vigentes y modificadas periódicamente. Ley contra el Lavado de Dinero de 2002, así como Lineamientos sobre Lavado de Dinero y la Ley de Prevención de la Corrupción de 2002 y la Ley de Prevención del Terrorismo de 2002 para Entidades Reportantes en Mauricio.

Saldo: Significa el resultado financiero total de todas las transacciones completadas y cualquier depósito/ retiro y cualquier cargo/ gasto cargado en la Cuenta de Trading dentro de cualquier período de tiempo.

Moneda del Saldo: Significa la moneda bajo la cual la cuenta de trading tiene la referencia y con la cual el Cliente compra o vende los instrumentos objeto. Se aclara que todos los cargos incluyendo Spreads, Comisiones, Gastos y Swaps se calculan en la Moneda del Saldo.

Cambios: Significa la traducción de este Acuerdo del idioma inglés a cualquier otro idioma.

Cliente: Significa la persona natural o jurídica que haya completado el formulario de solicitud de la Compañía y haya sido aceptada por la Compañía como su Cliente para acceder a los servicios de inversión y auxiliares ofrecidos por la Compañía de conformidad con este Acuerdo.

Compañía: Significa GMBB Investment LTD, una Firma de Inversión debidamente constituida e incorporada bajo las leyes de Mauricio con el número de registro de la compañía 195321, autorizada y regulada por la Comisión de Servicios Financieros de Mauricio ("FSC") con el número de licencia GB22201139 para llevar a cabo ciertas categorías de actividades de inversión financiera según lo permitido por la Ley de Servicios Financieros de Mauricio de 2007. El domicilio social de la Compañía se encuentra en 7th Floor, NeXTeracom Tower 1, Cybercity, Ebene, República de Mauricio.

Cuenta de Trading: Significa la cuenta individual que el Cliente mantiene con la Compañía para fines de trading con instrumentos financieros ofrecidos por la Compañía de conformidad con este Acuerdo.

Día Hábil: Significa cualquier día (excepto sábados, domingos y cualquier otro día que la Compañía declare como día festivo) en el que los bancos en la República de Mauricio estén abiertos para negocios.

Ejecución de Órdenes: Significa el proceso mediante el cual la Compañía ejecuta las órdenes de trading del Cliente de conformidad con este Acuerdo y la Política de Ejecución de Órdenes y Mejor Interés de la Compañía.

Instrumentos Financieros: Significa cualquier instrumento financiero que pueda ser objeto de trading en la Plataforma de Negociación de la Compañía, incluyendo, entre otros, divisas (Forex), Contratos por Diferencias (CFDs) sobre índices bursátiles, materias primas, metales preciosos y acciones.

Moneda Base: Significa la primera moneda representada en un par de divisas. Por ejemplo, en el par de divisas EURO/USD, la moneda base es el EURO.

Bid (Precio de Compra): Significa el precio más bajo en una Cotización al que el Cliente puede vender cualquier instrumento financiero ofrecido por la Compañía.

Día Hábil: Significa todos los días de la semana, excepto sábados y domingos, y cualquier otro feriado bancario internacional o cualquier otro feriado anunciado en el sitio web de la Compañía ("los sitios web").

Cargos: Significa todos los cargos, tarifas, comisiones, recargos, Swaps u otra remuneración pagaderos a la Compañía en virtud de este Acuerdo en relación con una transacción.

Cuenta Bancaria del Cliente: Significa una cuenta mantenida a nombre del Cliente y/o a nombre de la Compañía en nombre del Cliente en un banco u otra institución o cualquier proveedor de pago electrónico o procesador de tarjetas de crédito.

Sitio web(s) de la Compañía: Significa el sitio web ("los sitios web") y cualquier otro sitio web que la Compañía pueda poseer y operar de vez en cuando. La

Compañía tomará todas las medidas razonables para garantizar que la información divulgada en su sitio web esté actualizada y accesible de forma continua.

Especificaciones del Contrato: Significa toda la información comercial necesaria relativa a los ratios de pago, tiempo de expiración, etc., según lo determine el sitio web principal de la Compañía ("los sitios web").

Contratos por Diferencia (CFDs): Significa un CFD sobre: divisas al contado ("FX"), acciones, metales al contado, futuros o cualquier otro instrumento relacionado con CFD que esté disponible para operar. Una lista completa de los instrumentos financieros está disponible en línea en el sitio web de la Compañía ("los sitios web").

Acción Corporativa: Significa cualquier acción tomada por un emisor, cuyos valores listados están asociados con los instrumentos financieros negociados a través de la(s) Plataforma(s) de Negociación de la Compañía, incluyendo, entre otros, ejemplos de: (i) división de acciones, (ii) consolidación, (iii) emisión de derechos, (iv) fusión y adquisición, y (v) dividendos.

Cliente: Significa una persona física o jurídica, aceptada por la Compañía como su Cliente y a quien la Compañía brinda sus servicios bajo el presente Acuerdo. (Mantener "Cliente" aquí para coherencia con la traducción anterior)

Cuenta de Trading del Cliente: Significa la cuenta de trading única y personalizada del Cliente e incluye todas las Transacciones Completas, Posiciones Abiertas y Órdenes en el Sistema de Trading Online de la Compañía, y el saldo del Cliente y las transacciones de depósito/retiro.

Acuerdo de Cliente: Significa el acuerdo entre el Cliente y la Compañía en cuanto a los servicios de inversión y auxiliares proporcionados por la Compañía, que también incluye las políticas de la Compañía tal como se mencionan en el presente Acuerdo en la Sección 2.1. de la Sección "Reconocimiento".

Terminal de Cliente o Plataforma de Trading: Significa la plataforma utilizada por la Compañía o cualquier plataforma de trading actualizada, o una versión actualizada, además de cualquier facilidad de plataforma de trading para operadores web y móviles, que son utilizadas por el Cliente para obtener información sobre mercados subyacentes en tiempo real, para realizar Transacciones, para colocar o eliminar o modificar Órdenes, así como para recibir avisos de la Compañía y mantener un registro de Transacciones.

Posición Cerrada: Significa lo opuesto a una Posición Abierta.

Compañía: Significa GMBB Investment LTD, una compañía incorporada y registrada bajo las leyes de Mauricio, con número de registro de compañía 195321, y está autorizada y regulada por la Comisión de Servicios Financieros de Mauricio ("FSC") con el número de licencia GB22201139 para llevar a cabo ciertas categorías de actividades de inversión financiera según lo permitido por la Ley de

Servicios Financieros de Mauricio de 2007. El domicilio social de la Compañía se encuentra en 7th Floor, NeXTeracom Tower 1, Cybercity, Ebene, República de Mauricio. GMBB INVESTMENTS CY LTD (una compañía debidamente constituida bajo las leyes de Chipre con el número de registro HE 445963) es un agente pagador de GMBB Investment LTD (Mauricio).

Sistema de Trading Online de la Compañía: Significa el Software utilizado por la Compañía que incluye el conjunto de sus dispositivos informáticos, software, bases de datos, hardware de telecomunicaciones, una plataforma de trading, todos los programas y facilidades técnicas que brindan Cotizaciones en tiempo real, lo que permite al Cliente obtener información de Mercados Subyacentes en tiempo real, realizar análisis técnicos o de cualquier otro tipo sobre los mercados, realizar Transacciones,
colocar/eliminar/modificar Órdenes, recibir avisos de la Compañía y mantener un registro de Transacciones y Calcular todas las obligaciones mutuas entre el Cliente y la Compañía. El Sistema de Trading Online de la Compañía está compuesto por los Servidores y el Terminal del Cliente.

Moneda de la Cuenta del Cliente: Significa la moneda en la que está denominada la Cuenta del Cliente.

Cuenta Inactiva: Significa la cuenta de trading del Cliente en la que no se han realizado transacciones durante un período de 60 Días Calendario.

Cargos Anuales por Manejo de Cuentas Inactivas: Significa los cargos que se cobran a las Cuentas Inactivas como se explica en detalle en el párrafo 22 de este Acuerdo.

Medio Duradero: Significa el medio de comunicación electrónica que se considera aceptable para el suministro de información, ya que permite al Cliente almacenar información dirigida personalmente a dicho Cliente, de forma accesible para futuras referencias y durante un período de tiempo adecuado para los fines de la información y que permite la reproducción sin cambios de la información almacenada.

Profesional Electivo: Significa un Cliente que, no siendo per se un Cliente Profesional, solicita ser tratado como Cliente Profesional y, en base a la evaluación de la Compañía, se concluye que cumple con los criterios pertinentes.

Patrimonio: Significa el Saldo más o menos cualquier ganancia o pérdida flotante derivada de cualquier Posición Abierta (después de deducir cualquier Cargo y la aplicación de cualquier Spread al cierre de una posición) y se calculará como: Patrimonio = Saldo +/- Ganancia/Pérdida Flotante - Cargos

Ejecución: Significa la ejecución de las órdenes de los Clientes en la plataforma de trading de la Compañía, donde la Compañía actúa en nombre de los clientes para ejecutar sus órdenes/transacciones (a través del Lugar de Ejecución).

Lugar de Ejecución: Significa la entidad con la que se colocan las órdenes, activos o valores del cliente y/o a la que la Compañía transmite las órdenes del Cliente para su ejecución.

FATCA: Significa la ley federal de los Estados Unidos "Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras".

Forex o FX: Significa mercado de divisas (también conocido como mercado extrabursátil).

Mercados Financieros: Significa los mercados financieros internacionales en los que los tipos de cambio de divisas y otros activos financieros se determinan en transacciones entre múltiples partes.

Instrumentos Financieros: Significa cualquiera de los instrumentos financieros, Forex, CFDs y/o cualquier otro instrumento financiero ofrecido por la Compañía de acuerdo con su licencia y bajo las Leyes o Regulaciones aplicables y se definen en detalle en el párrafo "Servicios" de este Acuerdo, así como se describen en detalle en la licencia de la Compañía otorgada por Mauricio.

Ganancia/Pérdida Flotante: Significa la ganancia/pérdida no realizada de posiciones abiertas a precios corrientes de los activos/activos subyacentes.

Margen Libre: Significa los fondos en la cuenta del cliente que están disponibles como garantía (para abrir una posición o para mantener una posición abierta) y exceden el requisito de Margen: Margen Libre = Patrimonio - Margen.

Cargos por Manejo: Significa los cargos cobrados por la Compañía a la Cuenta de Trading del Cliente en casos de incumplimiento de los Términos y Condiciones comerciales y se explican en detalle en la Sección 20 "Tasas, Comisiones, Costos y Cargos asociados de la Compañía" de este Acuerdo.

Intermediario: Significa un tercero que presenta a la Compañía a potenciales Clientes.

Margen Inicial: Significa el margen necesario requerido por la Compañía para abrir una posición para cada tipo de instrumento financiero.

Orden con Limite: Significa una orden para ejecutar una operación a un precio específico o mejor.

Lote: Significa la unidad que representa el volumen de una transacción. Cabe señalar que 1 lote equivale a 100,000 unidades de la moneda base, por ejemplo 1

lote en EUR/USD equivale a EUR 100,000; por lo tanto, 0.1 de lote es 10,000 unidades y 0.01 de lote es 1,000 unidades de la moneda base.

Margen: Significa los fondos requeridos que deben estar disponibles en una cuenta de trading para abrir una posición y se utilizan para garantizar la responsabilidad del Cliente por cualquier pérdida que pueda incurrir en relación con cualquier transacción y se determinan a discreción absoluta de la Compañía.

Nivel de Margen: Significa la relación de Patrimonio a Margen calculada como: Nivel de Margen = (Patrimonio / Margen) * 100: determina la condición de la cuenta de trading del Cliente.

Creador de Mercado / Proveedor de Liquidez: Significa la compañía que proporciona cotizaciones para un precio de compra y venta en un instrumento financiero a la Compañía.

Menor de Edad: Significa una persona menor de 18 años o que no tenga la edad legal para operar con CFDs / FX y/o cualquier otro Instrumento Financiero.

Formulario de Solicitud Online: Significa el formulario de registro electrónico que se encuentra disponible en el sitio web de la Compañía ("los sitios web") y que un Cliente potencial debe completar para convertirse en Cliente de la Compañía.

Posición Abierta: Significa cualquier posición larga o corta que no haya sido cerrada.

Orden(es): Significa la solicitud/instrucción dada por el Cliente a la Compañía y/o a la(s) plataforma(s) de la Compañía para Abrir o Cerrar una Posición en la Cuenta del Cliente cuando el precio alcanza el nivel de orden predefinido.

Horario Operativo (de Trading) de la Compañía: Significa el período de tiempo dentro de una semana laboral, donde el terminal de trading de la Compañía brinda la oportunidad de realizar operaciones de trading. La Compañía se reserva el derecho de modificar este período de tiempo según lo considere conveniente, previa notificación al Cliente a través del sitio web de la Compañía o cualquier otro medio de comunicación escrita.

Extra Bursátil (OTC): Significa cualquier contrato relacionado con una mercancía, valor, moneda u otro(s) instrumento(s) financiero(s) que no se negocia en una bolsa de valores o de materias primas regulada, sino "extra bursátil".

Partes: Significa las partes de este Acuerdo de Cliente, que son la Compañía y el Cliente.

Orden Pendiente: Significa una Orden del Cliente que se establece para ser ejecutada una vez que el precio haya alcanzado el nivel solicitado de la Orden y puede ser una orden de compra con parada (stop), venta con parada (stop), orden

con límite de compra, orden con límite de venta o una orden con límite de parada (stop-limit).

Persona Expuesta Políticamente (PEP): Significa una persona natural que ocupa o ha ocupado un cargo público prominente en la República o en otro país, familiar cercano directo de dicha persona, así como una persona conocida por ser un socio cercano de dicha persona.

Se entiende además que a los efectos de la definición de persona, por función pública importante se entiende cualquiera de las siguientes funciones:

a. Jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros y viceministros o ministros adjuntos;
b. Miembros del parlamento o de órganos legislativos similares;
c. Miembros de los órganos de gobierno de los partidos políticos;
d. Miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otros órganos judiciales de alto nivel, cuyas decisiones no sean susceptibles de ulterior recurso, salvo en circunstancias excepcionales;
e. Miembros de tribunales de cuentas o de consejos de administración de bancos centrales;
f. Embajadores, encargados de negocios y oficiales de alto rango en las fuerzas armadas o la seguridad social;
g. Miembros de órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas estatales;
h. Directores, vicedirectores y miembros del consejo o función equivalente de una organización internacional i. Alcaldes.

No se entenderá que los cargos públicos mencionados en los puntos (a) a (i) cubren a funcionarios de nivel medio o inferior.

Se entiende además que por familiar cercano de una persona expuesta políticamente se incluyen las siguientes personas:

a. Cónyuge o una persona considerada equivalente a un cónyuge de una persona expuesta políticamente;
b. Los hijos y sus cónyuges o personas consideradas equivalentes a un cónyuge de una persona expuesta políticamente;
c. Los padres de una persona expuesta políticamente.

Socio cercano de una Persona Expuesta Políticamente (PEP): Significa una persona natural que:

a. Es conocida por tener copropiedad beneficiosa conjunta de entidades legales o acuerdos legales, o cualquier otra relación comercial cercana, con una persona expuesta políticamente.
b. Tiene la propiedad beneficiosa única de una entidad legal o acuerdos legales que se sabe que se han

establecido para el beneficio de facto de una persona expuesta políticamente.

Poder: Significa la facultad de autorizar a un tercero para que actúe en nombre del Cliente en todas las relaciones comerciales con la Compañía.

Cotizaciones: Significa cualquier precio de compra y venta transmitido por la Compañía, sujeto a casos fuera del control de la Firma, a través de la(s) plataforma(s) de trading.

Moneda de Cotización: Significa la segunda moneda representada en el par de divisas que el Cliente puede comprar o vender por la moneda base, es decir, para el par de divisas GBP/USD la moneda de cotización es el dólar estadounidense.

Activo Subyacente: Significa un activo de cualquier tipo, incluida una moneda o par de divisas, un índice, una acción u otro factor designado en una Transacción de CFD al que se hace referencia para las fluctuaciones en el valor o precio con el fin de determinar las ganancias o pérdidas de la Transacción de CFD.

Proceso de Registro: Significa el procedimiento de apertura de cuenta en línea que sigue el Cliente para abrir una cuenta de trading con la Compañía.

Datos de Registro: Significa la información y los documentos solicitados por el Cliente durante el Proceso de Registro para abrir una cuenta de trading con la Compañía.

Mercado Regulado: Significa el sistema multilateral administrado u operado por un operador de mercado y que reúne o facilita la reunión de múltiples intereses de compra y/o venta de terceros en instrumentos financieros - en el sistema y de acuerdo con sus reglas no discrecionales - de manera que resulte en un contrato, respecto de los instrumentos financieros admitidos a negociación bajo sus reglas y/o sistemas, y que está autorizado por una autoridad competente como tal y funciona regularmente.

Cliente Minorista: Significa un cliente que no es un Cliente Profesional ni una Contraparte Elegible.

Servicios: Significa los servicios de inversión y/o servicios auxiliares que serán proporcionados por la Compañía al Cliente y se rigen por este Acuerdo, tal y como se describen en el párrafo 6 titulado "Servicios" de este Acuerdo.

Contrato de Servicio: Significa este Acuerdo de Cliente con todos los Términos y Condiciones Comerciales, la Política de Categorización de Clientes, el documento del Fondo de Compensación al Inversionista, el Aviso de Divulgación de Riesgos, el documento de Servicios Ofrecidos, la Política de Conflicto de Intereses, la Política de Ejecución de Órdenes y Mejor Interés, la Política de Depósitos y Retiros y cualquier otra información relevante que se encuentre dentro del sitio web de la Compañía, incluyendo, pero sin limitarse a, la información contenida en las secciones de Información Legal / Documentos según sea modificada periódicamente y como se presente en el sitio web (s) de la Compañía.

Tasa de Swap: Significa un cargo de la Compañía por el costo de interés y los costos asociados (positivos o negativos) incurridos en relación con el rollover nocturno (s) de una posición abierta.

Spread: Significa la diferencia entre el Precio de Venta (Ask Price) más alto y el Precio de Compra (Bid Price) más bajo de un precio cotizado de dos vías para un instrumento financiero.

Orden Stop Loss: Significa una orden colocada para cerrar una posición una vez que alcanza un precio específico para protegerse de pérdidas adicionales y evitar posibles cierres forzosos (close-outs) / stopouts.

Stop Out: Significa una instrucción para cerrar la posición abierta del Cliente sin el consentimiento del Cliente o sin previo aviso en caso de fondos insuficientes requeridos para mantener posiciones abiertas.

Orden Take Profit: Significa una instrucción adjunta a una ejecución instantánea o una orden pendiente para asegurar ganancias.

Confirmación de Operación: Significa una notificación de la plataforma de trading de la Compañía al Cliente, confirmando el ingreso del Cliente a una Transacción.

Horario de Trading: Significa el período de tiempo durante el cual comienza y cierra la negociación, excluyendo los días festivos oficiales anunciados en el sitio web de la Compañía.

Stop Loss Dinámico (Trailing Stop): Significa un tipo de orden stop-loss conectada a una operación abierta, que se activa una vez que se alcanza el nivel especificado. El trailing stop se mueve a medida que el precio fluctúa para asegurar sus posibles ganancias.

Transacción: Significa cualquier tipo de transacción sujeta a este Acuerdo realizada en la(s) cuenta(s) de trading del Cliente, incluyendo, pero sin limitarse a, Depósito, Retiro, Operaciones Abiertas, Operaciones Cerradas y cualquier otra transacción de cualquier instrumento financiero.

Activo Subyacente: Significa el instrumento financiero (por ejemplo, acción, futuros, materia prima, moneda, índice) en el que se basa el precio de un derivado.

Cuenta Reportable a EE. UU.: Significa una Cuenta Financiera mantenida por una Institución Financiera de Mauricio Informante y mantenida por una o más Personas Estadounidenses Designadas o por una Entidad No Estadounidense con una o más Personas Controladoras que sea una Persona Estadounidense Designada. No obstante lo anterior, una cuenta no se considerará una Cuenta Reportable a EE. UU. si dicha cuenta no se identifica como una cuenta de EE. UU.

Titular de la Cuenta de EE. UU.: Significa la persona listada o identificada como el titular de una Cuenta Financiera por la Institución Financiera que mantiene la cuenta. Una persona, que no sea una Institución Financiera, que posea una Cuenta Financiera a beneficio o por cuenta de otra persona como agente, custodio, nominee, signatario, asesor de inversión o intermediario, no se considera titular de la cuenta para los propósitos de este Acuerdo, y dicha otra persona se considera titular de la cuenta. Para los fines de la oración inmediatamente anterior, el término "Institución Financiera" no incluye una Institución Financiera organizada o constituida en un territorio de EE. UU. En el caso de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o un Contrato de Renta Vitalicia, el Titular de la Cuenta es cualquier persona con derecho a acceder al Valor en Efectivo o cambiar al beneficiario del contrato. Si ninguna persona puede acceder al Valor en Efectivo o cambiar al beneficiario, el Titular de la Cuenta es cualquier persona nombrada como propietario en el contrato y cualquier persona con un derecho adquirido al pago según los términos del contrato. Al vencimiento de un Contrato de Seguro con Valor en Efectivo o un Contrato de Renta Vitalicia, cada persona con derecho a recibir un pago bajo el contrato se considera Titular de la Cuenta.

Persona Estadounidense (U.S. Person): Significa un individuo ciudadano o residente de los EE. UU., una sociedad o corporación organizada en los Estados Unidos o bajo las leyes de los Estados Unidos o cualquier estado del mismo, un fideicomiso si (i) un tribunal dentro de los Estados Unidos tuviera autoridad bajo la ley aplicable para emitir órdenes o sentencias con respecto a sustancialmente todos los asuntos relacionados con la administración del fideicomiso, y (ii) una o más personas estadounidenses tienen la autoridad para controlar todas las decisiones sustanciales del fideicomiso, o el patrimonio de un difunto que es ciudadano o residente de los Estados Unidos.

Notificación por escrito: Significa un correo electrónico enviado por la Compañía a la dirección de correo electrónico registrada del Cliente, como se indica en el formulario de registro en línea, o el que la Compañía haya aceptado por escrito.

4. RECONOCIMIENTO DE RIESGOS

4.1. La negociación de Forex, CFDs y instrumentos derivados es altamente especulativa, conlleva un alto nivel de riesgo y puede no ser

adecuada para todos los inversores. Como Cliente, puede perder parte o la totalidad de su capital invertido, por lo tanto, no debe especular con capital que no pueda permitirse perder. Como Cliente, debe ser aware de todos los riesgos asociados con la negociación en Forex, CFDs y cualquier otro instrumento financiero proporcionado por la(s) Plataforma(s) de la Compañía. As a Client, usted también entiende que cuando trading Forex/CFD's y cualquier otro instrumento financiero proporcionado por la Plataforma, está trading on the outcome del precio de un activo subyacente y que trading no ocurre en un Mercado Regulado sino Over-The-Counter (OTC). Consecuentemente, usted reconoce los riesgos involucrados en las transacciones de dichos instrumentos como se stated hereinbelow.

4.2. Mediante este Acuerdo, el Cliente reconoce y acepta que ha entendido que el valor de cualquier inversión en cualquier tipo de instrumento financiero, incluyendo Forex y CFDs, puede fluctuar al alza o a la baja, o incluso llegar a no tener valor alguno.

El Cliente también es consciente y reconoce que existe un alto riesgo de incurrir en pérdidas y daños de parte o la totalidad de la inversión inicial como resultado de la actividad de inversión (compra y/o venta de Instrumentos Financieros/Forex/CFDs) a través de la Compañía y su Plataforma de Trading. El Cliente acepta que está dispuesto a asumir este riesgo al entrar en esta relación comercial, incluyendo cualquier costo que pueda incurrir durante dicha relación con la Compañía.

Además, el Cliente reconoce los requisitos de margen tal y como se especifican en este Acuerdo.

4.3. El Cliente reconoce y acepta que puede haber otros riesgos no contemplados en la Sección 5 de este Acuerdo. Asimismo, declara haber leído, aceptado y comprendido todos los riesgos involucrados, por lo que ha leído y comprendido el Aviso de Divulgación de Riesgos, documento necesario para el proceso de registro en la Compañía, el cual se encuentra disponible para su consulta en el sitio web de la misma.

4.4. "Protección de Saldo Negativo":

Los CFDs, que son productos apalancados, conllevan un alto nivel de riesgo y pueden resultar en la pérdida de todo el capital invertido por el cliente. Sin embargo, cabe destacar que la Compañía opera bajo una base de "protección de saldo negativo", lo que significa que el Cliente Minorista no puede perder más que su inversión total por cuenta de trading.

El Cliente acepta que la Compañía se reserva el derecho de rescindir inmediatamente el acceso del Cliente a la plataforma de trading y recuperar cualquier pérdida causada por el Cliente, en caso de que la Compañía determine, a su entera discreción, que el Cliente abusa voluntaria y/o involuntariamente de la “protección de saldo negativo” ofrecida por la Compañía, ya sea mediante, pero sin limitarse a, la cobertura de su exposición utilizando sus cuentas de trading, ya sea bajo el mismo perfil o en relación con otro(s) cliente(s); y/o la solicitud de retiro de fondos, a pesar de cualquiera de las disposiciones de este acuerdo, durante un período de tiempo específico en el que el símbolo que está operando no se encuentre disponible.

5. SERVICIOS

5.1. Sujeto al cumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud del Contrato de Servicio, la Compañía podrá ofrecer a su discreción los siguientes servicios de inversión al Cliente:

a. Recepción y transmisión de Órdenes del Cliente en cualquier tipo de instrumento financiero ofrecido por la Compañía
b. Ejecución de Órdenes a nombre del Cliente en cualquier tipo de instrumento financiero ofrecido por la Compañía
c. Gestión de Carteras
d. Asesoramiento en Inversiones

5.2. Sujeto al cumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud del Contrato de Servicio, la Compañía podrá ofrecer a su discreción los siguientes servicios auxiliares al Cliente:

i. Custodia y administración de instrumentos financieros por cuenta de clientes, incluyendo servicios de custodia y relacionados, como la gestión de efectivo/colateral.

ii. Otorgamiento de créditos o préstamos a un inversionista para permitirle realizar una transacción en uno o más instrumentos financieros, siempre que la Compañía que conceda el crédito o préstamo esté involucrada en la transacción.

iii. Servicios de cambio de moneda extranjera cuando estén relacionados con la prestación de servicios de inversión.

iv. Investigación de inversiones y análisis financieros u otras formas de asesoramiento financiero que no alcancen el nivel de asesoramiento de inversiones regulado.

5.3 De acuerdo a los servicios de inversión mencionados anteriormente proporcionados por la Compañía, éstos se relacionan con los siguientes tipos de instrumentos financieros:

i. Instrumentos del mercado monetario. ii. Valores mobiliarios transferibles. iii. Participaciones en empresas de inversión colectiva. iv. Contratos por Diferencias (CFDs) sobre divisas al contado (spot FOREX), metales preciosos al contado, futuros, acciones o cualquier otra materia prima disponible para su negociación. Opciones, swaps, acuerdos de tasa a plazo y cualquier otro contrato derivado relacionado con valores, divisas, tipos de interés o rendimientos, u otros instrumentos derivados, índices financieros o mediciones financieras que puedan liquidarse en especie o en efectivo.

v. Opciones, futuros, swaps, acuerdos de tasa a plazo y cualquier otro contrato derivado relacionado con materias primas que deban liquidarse en efectivo o puedan liquidarse en efectivo a opción de una de las partes (excepto por incumplimiento u otro evento de terminación).

vi. Opciones, futuros, swaps y cualquier otro contrato derivado relacionado con materias primas que puedan liquidarse en especie siempre que se negocien en un mercado regulado o en un MTF (Multilateral Trading Facility).

vii. Opciones, futuros, swaps, forwards y cualquier otro contrato derivado relacionado con materias primas, que puedan liquidarse en especie, no mencionados anteriormente en el apartado 6 de la Parte III y que no tengan fines comerciales, que tengan las características de otros instrumentos financieros derivados, teniendo en cuenta si, entre otras cosas, se compensan y liquidan a través de cámaras de compensación reconocidas o están sujetas a llamadas de margen regulares.

viii. Instrumentos derivados para la transferencia de riesgo crediticio. ix. Contratos financieros por diferencias (CFD).

x. Opciones, futuros, swaps, acuerdos de tasa a plazo y cualquier otro contrato derivado relacionado con variables climáticas, tarifas de fletes, derechos de emisión o tasas de inflación u otras estadísticas económicas oficiales que deban liquidarse en efectivo o puedan liquidarse en efectivo a opción de una de las partes (excepto por incumplimiento u otro evento de terminación), así como cualquier otro contrato derivado relacionado con activos, derechos, obligaciones, índices y mediciones no mencionados anteriormente en esta Parte, que tengan las características de otros instrumentos financieros derivados, teniendo en cuenta si, entre otras cosas, se negocian en un mercado regulado o en un MTF (Multilateral Trading Facility), se compensan y liquidan a través de cámaras de compensación reconocidas o están sujetas a llamadas de margen regulares.

5.4. Una lista de los instrumentos financieros y las especificaciones del contrato se encuentran disponibles en el sitio web oficial de la Compañía ("los sitios web").

5.5. La Compañía tiene el derecho, a su discreción, en cualquier momento, de negarse o retirar la prestación, total o parcial, de cualquier servicio de inversión o servicio auxiliar al Cliente, de forma temporal o permanente. El Cliente acuerda que la Compañía le proporcionará un aviso previo de al menos 24 horas, indicando la razón del rechazo/retiro del servicio y la naturaleza del rechazo/retiro (permanente o temporal), a la dirección de correo electrónico registrada del Cliente.

5.6. Los Servicios prestados por la Compañía bajo el párrafo 6.1. pueden involucrar transacciones con margen o transacciones en instrumentos financieros que: se negocian en mercados no reconocidos o no designados como bolsas de valores y/o que no se negocian en ninguna bolsa de valores o de inversión.

5.7. La Compañía podrá, periódicamente y con la frecuencia que considere oportuna, emitir material ("el Material") que contenga información, incluyendo, entre otros, las condiciones del mercado financiero, publicado a través de su sitio web y otros medios. Cabe señalar que el Material se considera únicamente una comunicación de marketing y no contiene, ni debe interpretarse como tal, asesoramiento de inversión y/o recomendación de inversión y/o oferta o solicitud de ninguna transacción en instrumentos financieros. La Compañía no garantiza ni asume ninguna responsabilidad por la exactitud o

integridad de la información proporcionada, ni por ninguna pérdida derivada de cualquier inversión basada en una recomendación, pronóstico u otra información suministrada por un empleado de la Compañía, un tercero o de cualquier otra forma. El Material no se prepara de acuerdo con los requisitos legales que promueven la independencia de la investigación de inversiones y no está sujeto a ninguna prohibición de negociación previa a la difusión de dicha investigación. Todas las expresiones de opinión incluidas en el Material están sujetas a cambios sin previo aviso. Las opiniones expresadas pueden ser personales del autor y no reflejar las opiniones de la Compañía.

5.8. El Cliente reconoce que la Compañía puede proporcionar material educativo y/o seminarios/y o webinars de trading a los Clientes.

5.9. Los servicios de la Compañía no están disponibles donde su uso sea ilegal, y la Compañía se reserva el derecho de rechazar y/o cancelar los servicios a cualquier persona a su propia discreción para proteger sus intereses legítimos.

5.10. Para evitar dudas, la posibilidad de acceder al(los) sitio(s) web de la Compañía no significa necesariamente que nuestros servicios y/o sus actividades a través del mismo sean legales según las leyes, regulaciones o directivas relevantes para el país de residencia del Cliente.

6. PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE CUENTA DE CLIENTE

6.1 La Compañía acepta solicitudes para abrir Cuentas de Trading de Clientes que operen con Forex, CFDs u otros instrumentos financieros con experiencia previa o con un esfuerzo de buena fe para adquirir conocimientos y experiencia en la negociación de dichos instrumentos financieros. Para utilizar los Servicios, Productos y Plataformas de Trading de la Compañía, el Cliente deberá registrarse en la Compañía completando el Formulario de Solicitud en Línea de la Compañía y proporcionando sus datos personales, perfil financiero, conocimientos y experiencia, así como los documentos de identificación necesarios solicitados por la Compañía como Datos de Registro.

6.2. Al aceptar el Cliente el párrafo 7.1 y registrarse en nuestro sitio web para recibir nuestros servicios, la Compañía solicitará al Cliente que proporcione determinados documentos de identificación según sus procedimientos internos para la aceptación de su solicitud.

6.3. Una vez que el Cliente complete y envíe el Formulario de Solicitud en Línea de la Compañía junto con toda la documentación requerida solicitada por la Compañía, la Compañía realizará todos los controles internos tales como la verificación de la identidad del Cliente, pruebas contra el lavado de dinero y de idoneidad del cliente, y enviará un aviso al Cliente informándole si ha sido o no aceptado como Cliente de la Compañía. El Acuerdo con el Cliente, incluidos los términos y condiciones, entrará en vigor en la fecha en que el Cliente reciba la notificación de la Compañía informándole que ha sido aceptado como Cliente y que se le ha creado y activado una Cuenta de Trading de Cliente.

Se entiende que la Compañía no está obligada a aceptar a ninguna persona como Cliente hasta que no haya recibido toda la documentación necesaria, correctamente y completamente cumplimentada por dicha persona, y se hayan completado todos los controles internos de la Compañía a satisfacción de la misma. Se entiende además que la Compañía se reserva el derecho a imponer requisitos adicionales de debida diligencia.

La Compañía, ejerciendo su discreción según lo otorgado por el marco regulatorio, puede realizar la verificación de la identidad del cliente durante el establecimiento de una relación comercial mediante la imposición de ciertos procedimientos. Específicamente, la Compañía puede aplicar disposiciones para la verificación de la identidad del Cliente que pueden realizarse durante la relación comercial si existe un bajo riesgo de lavado de dinero y para no interrumpir los negocios con el Cliente.

A este efecto, en los casos en que un Cliente complete el proceso de registro con la Compañía y exista un bajo riesgo de lavado de dinero, según lo determine la Compañía a su sola discreción, se le aceptará por un período máximo de 15 días para que proporcione sus documentos de identificación, es decir, prueba de identidad y prueba de domicilio.

La Compañía estipula además que el monto máximo depositado no debe exceder de EUR 2.000 desde una cuenta bancaria o tarjeta de crédito a nombre del Cliente y el Cliente deberá presentar evidencia de la institución correspondiente. La Compañía se reserva el derecho en los casos en que el Cliente no presente debidamente sus documentos de identificación, al vencimiento de los 15 días, a rescindir inmediatamente la relación comercial, cerrar cualquier posición abierta y cualquier fondo disponible será devuelto al Cliente en la misma cuenta bancaria de la que se originó. La Compañía se compromete además a que en los casos en que el Cliente no presente los documentos de identificación requeridos y se reembolsen sus fondos disponibles, el

Cliente asumirá todos los gastos/cargos asociados con dicho reembolso.

6.4. El Cliente acuerda proporcionarnos información veraz, precisa, actualizada y completa sobre sí mismo o su empresa durante el Proceso de Registro, y también acuerda no tergiversar ni ocultar su identidad a la Compañía. El Cliente también acepta y confirma que utilizará su cuenta para su propio beneficio y que no intentará actuar de manera fraudulenta en ningún momento ni buscará hacerse pasar por ninguna otra persona con ningún propósito. El Cliente también acuerda y se compromete a notificarnos cualquier cambio en su información personal o financiera por escrito, enviándonos un correo electrónico a backoffice@WRPRO.com. Si la Compañía tiene conocimiento de cualquier actividad fraudulenta o ilegal, irregularidad en los Datos de Registro o incumplimiento de los requisitos de debida diligencia de la Compañía, puede suspender la cuenta del Cliente.

6.5. Durante el proceso de registro, se le proporcionará al Cliente un nombre de usuario y una contraseña que deberá usar solo él/ella cada vez que acceda al sitio web para utilizar nuestros Servicios. Por motivos de seguridad, el Cliente no debe compartir su información de registro con ninguna otra persona o entidad comercial por ningún motivo, incluidos, entre otros, facilitar el acceso y el uso no autorizado del servicio. Si el Cliente cree que alguien ha utilizado o está utilizando su información de registro, nombre de usuario o contraseña para acceder a cualquier servicio sin su autorización, debe notificarlo inmediatamente por escrito al Departamento de Back-Office de la Compañía a backoffice@WRPRO.com.

6.6. El Cliente reconoce la aplicación de un "cargo por inactividad" de acuerdo con la Sección 23 a continuación, el cual se aplicará a todas las cuentas y será cargado a todos los clientes por la Compañía. Este cargo se aplicará antes de aprobar cualquier retiro solicitado y/o antes de que la Compañía devuelva cualquier fondo recibido a los clientes cuya relación haya sido terminada debido a su negativa, omisión o retraso en la presentación de los documentos de identificación necesarios y/o solicitados y/o cualquier otra información solicitada a satisfacción de la Compañía.

6.7. Al registrarse con la Compañía, el Cliente reconoce su voluntad de compartir con la Compañía cierta información privada que se utiliza para confirmar su identidad y categorizarlo de acuerdo con la Política de Categorización de Clientes de la Compañía. Esta información se recopila de acuerdo con los procedimientos de verificación de la Compañía que se utilizan para disuadir el lavado de dinero y garantizar la seguridad de la actividad comercial del Cliente. Esta información está sujeta a la Política de Privacidad de la Compañía.

Al registrarse en la Compañía y utilizar sus productos y servicios, el Cliente confirma y acepta que consiente en el uso de toda o parte de la información que proporciona relacionada con su cuenta de trading, las transacciones que realiza a través de ella y las operaciones que realiza con la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Protección de Datos de 2002, y sus modificaciones.

La Compañía conservará todas las interacciones y tratos que el Cliente realice con ella a efectos de registro, según lo exige la legislación aplicable, y podrá utilizarlos en caso de disputas entre el Cliente y la Compañía o a petición de cualquier autoridad competente pertinente.

6.8. Si el Cliente se registra como una entidad legal, entonces declara por este medio que tiene la autoridad para vincular a dicha entidad al Acuerdo de Servicio. La Compañía tratará con cuidado la información que el Cliente le confíe, de acuerdo con las divulgaciones que proporciona durante el proceso de registro y en su Política de Privacidad.

6.9. El Cliente asume toda la responsabilidad en relación con cualquier estrategia de inversión, transacción o inversión, costes fiscales y por cualquier consecuencia derivada de cualquier transacción que realice y reconoce y acepta que la Compañía no se hará responsable y acepta que no confiará en la Compañía para lo anterior.

6.10. El horario de operación de la Compañía es de 06:00 am GMT del lunes a las 3:00 pm GMT del viernes, excluyendo los días feriados oficiales que se anuncien oportunamente. La Compañía se reserva el derecho de suspender o modificar el horario de operación a su propia discreción y en tal caso sus sitios web se actualizarán sin demora para que el Cliente sea informado en consecuencia.

La Compañía tiene el derecho de negarse a la prestación de cualquier servicio de inversión y/o servicio auxiliar al Cliente, en cualquier momento, sin estar obligada a informarle las razones para proteger los intereses legítimos tanto del Cliente como de la Compañía. Se señala además que, en el caso de clientes existentes, la Compañía podrá proceder con la terminación de la relación comercial con el cliente dando una explicación a su entera discreción. Para obtener más información, consulte el párrafo 27 a continuación sobre la Modificación y Terminación del Acuerdo de Servicio.

6.11. La Compañía podrá ponerse en contacto con el Cliente periódicamente, ya sea por teléfono, correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación, con el fin de ofrecerle más información

sobre la Compañía, el mercado de divisas (FX), el comercio de CFD y los mercados financieros en general.

6.12. La Compañía podrá, a su entera discreción, concertar la ejecución de cualquier Transacción con o a través de un corredor intermediario, que podrá ser un asociado de la Compañía y que puede no estar ubicado en Mauricio. Ni la Compañía ni sus respectivos directores, funcionarios, empleados o agentes se responsabilizarán ante el Cliente por cualquier acto u omisión de un corredor intermediario o agente. La Compañía no aceptará ninguna responsabilidad por los corredores intermediarios o agentes seleccionados por el Cliente.

6.13. Además de otros criterios para aceptar a un posible Cliente como Cliente de la Compañía, el posible Cliente debe depositar el depósito inicial mínimo de Doscientos Cincuenta (250.-) o su equivalente u otro monto en otra moneda (según la Moneda de la Cuenta de Cliente) según lo determine la Compañía.

6.14. El Cliente reconoce además que, independientemente de la elección del Cliente durante el proceso de registro con respecto al monto de Apalancamiento para su cuenta, éste será determinado automáticamente por la Plataforma y/o la Compañía de acuerdo con el(los) instrumento(s) en cuestión, según lo publicado por las Autoridades Competentes de vez en cuando y/o de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Compañía.

6.15. Como excepción al procedimiento estándar de apertura de cuentas, la verificación de la identidad del cliente y del beneficiario efectivo se completará durante el establecimiento de una relación comercial si es necesario para no interrumpir el desarrollo normal de la actividad y cuando el riesgo de que se produzca blanqueo de capitales o financiación del terrorismo sea bajo y el proceso de verificación se complete tan pronto como sea posible tras el contacto inicial, pero a más tardar quince (15) días después de la primera transacción financiera (depósito).

Si no se ha completado la verificación de la identidad del cliente/propietario efectivo, el importe acumulado de los fondos depositados de un cliente/propietario efectivo no debe superar los 5000 USD, independientemente del número de cuentas que el cliente/propietario efectivo tenga en la entidad obligada. El importe de USD5000 no clasifica automáticamente al cliente como cliente de bajo riesgo. La empresa debe evaluar el riesgo de cada cliente según el procedimiento designado.

El tiempo acumulado en el que se completa la verificación de la identidad de un cliente/propietario efectivo no debe superar los quince (15) días desde el contacto inicial.

Cabe señalar que el contacto inicial tiene lugar en el momento en que el cliente acepta los términos y condiciones o realiza su primer depósito, lo que ocurra primero.

Cuando la verificación de la identidad del cliente/propietario efectivo no se ha completado en el plazo designado de quince (15) días, los fondos se retienen y el cliente no puede seguir operando.

7. Evaluación de Adecuación e Idoneidad

7.1 EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD

i. De acuerdo con las normas y reglamentos aplicables de Mauricio, la Compañía realizará una Prueba de Idoneidad para evaluar y determinar si un Cliente potencial tiene los conocimientos y/o la experiencia necesarios para comprender los riesgos involucrados en relación con los productos y/o servicios de inversión ofrecidos o demandados por la Compañía, a fin de permitirle evaluar si los servicios o productos de inversión previstos son adecuados para el Cliente y actuar en el mejor interés del mismo. A tal efecto, la Compañía ha implementado una matriz de puntuación de riesgos para determinar la idoneidad del cliente. La Compañía recopilará información, incluyendo, entre otros, la relacionada con los conocimientos y la experiencia del Cliente, su situación financiera, el origen de los fondos, los compromisos financieros y los objetivos de inversión. La amplitud de la información que se debe recopilar de los Clientes puede variar en función de las circunstancias personales del Cliente, sus necesidades, requisitos específicos y la naturaleza del servicio/producto de inversión solicitado. La Compañía tendrá derecho a confiar en la información proporcionada por sus Clientes o potenciales Clientes, a menos que tenga conocimiento de que dicha información está manifiestamente desactualizada, es inexacta o incompleta.

ii. La Compañía realizará la Prueba de Idoneidad, cuando corresponda, para evaluar si el producto o servicio de

inversión solicitado es apropiado para el Cliente en cuestión y en base a la información que éste nos haya proporcionado. Por lo tanto, la Compañía no tendrá ninguna responsabilidad hacia el Cliente si el resultado de la evaluación es incorrecto y/o no refleja el perfil del Cliente. Si la Compañía determina que los servicios de inversión o instrumentos financieros solicitados no son apropiados para el nivel de conocimientos y/o experiencia del Cliente, se lo advertirá. Si el Cliente desea proceder con la apertura de la cuenta y la negociación, la Compañía tendrá la discreción exclusiva de aceptar o rechazar la apertura de la cuenta.

iii. La Compañía tendrá derecho a suponer que un Cliente Profesional Electivo o un Cliente Profesional posee la experiencia y los conocimientos necesarios para comprender los riesgos involucrados en relación con esos servicios o transacciones de inversión específicas.

Nota importante: Se le advierte que si decide no proporcionar a la Compañía la información solicitada o si nos proporciona información insuficiente, la Compañía podría no ser capaz de determinar si el instrumento financiero o el servicio de inversión es adecuado para usted y, por lo tanto, podría rechazar su solicitud para abrir una Cuenta de Trading.

Cuentas Conjuntas - En el caso de Cuentas de trading conjuntas para dos o más personas que serán consideradas conjuntamente como Clientes de la Compañía, las obligaciones del Cliente en virtud del Acuerdo serán solidarias y cualquier referencia en el Acuerdo al Cliente se interpretará, cuando corresponda, como una referencia a una o más de estas personas. Se considerará que cualquier advertencia u otro aviso dado a una de las personas que forman el Cliente se ha dado a todas las personas que forman el Cliente. Se considerará que cualquier Orden dada por una de las personas que forman el Cliente ha sido dada por todas las personas que forman el Cliente, según el formulario de reconocimiento que deberán firmar dichas personas a

solicitud de la Compañía antes de proceder con el examen de una solicitud de cuenta conjunta.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información y/o pruebas sobre la relación entre dichas personas, así como de realizar procedimientos de identificación del cliente antes de aprobar una cuenta conjunta. La Compañía se reserva además el derecho de rechazar la apertura de una cuenta conjunta si no está satisfecha de la verdadera relación entre las personas y/o si las personas se niegan a proporcionar la documentación de identificación y/o si la Compañía tiene motivos para sospechar y/o rechazar la prestación de sus servicios.

7.2 Evaluación de la Conveniencia

i. Cuando un Cliente decide recibir los servicios de inversión de asesoramiento en inversión o gestión de cartera, la Compañía recopilará información adicional, a través de la Prueba de Conveniencia, sobre los conocimientos y la experiencia del
   Cliente en el campo de la inversión relevante para el tipo específico de producto o servicio, la situación financiera del Cliente, incluida su capacidad para soportar pérdidas, y sus objetivos de inversión, incluida su tolerancia al riesgo, para permitir a la Compañía recomendar al Cliente los servicios de inversión e instrumentos financieros que sean adecuados para él/ella y, en particular, que estén de acuerdo con su tolerancia al riesgo y su capacidad para soportar pérdidas.
ii. El Cliente deberá actualizar la información proporcionada originalmente cuando se produzcan cambios significativos. En particular, el Cliente deberá notificar a la Compañía cualquier cambio en sus objetivos de inversión o cualquier restricción en el alcance de los servicios que se prestarán. Dicha notificación deberá ser presentada por el Cliente en forma de una Prueba de Conveniencia revisada que expondrá los cambios en la situación financiera y los

objetivos de inversión y/o restricciones del Cliente. El Cliente reconoce que ningún cambio en los objetivos de inversión y/o en la situación financiera que no haya sido notificado previamente a la Compañía será válido hasta que haya sido expresamente aceptado por escrito por la Compañía o hasta que la Compañía tenga conocimiento del mismo por otras fuentes.

iii. Al evaluar la idoneidad del servicio para el Cliente, la Compañía tendrá derecho a confiar en la información proporcionada por el Cliente, a menos que la Compañía sepa que la información está manifiestamente desactualizada, es inexacta o incompleta. Incluso si la evaluación de idoneidad es responsabilidad de la Compañía, el Cliente debe proporcionar toda la información solicitada en la Prueba de Conveniencia. La información proporcionada debe estar actualizada, ser precisa y completa.

iv. Los requisitos de recopilación de información y evaluación de la conveniencia se aplican a todos los tipos de Clientes, independientemente de su categorización. Sin embargo, en el caso de los Clientes categorizados por la Compañía como Profesionales o Profesionales Electivos, la Compañía tiene derecho a suponer que poseen suficiente conocimiento y experiencia, tal como se mencionó anteriormente. Adicionalmente, en el caso de que a un Profesional Electivo se le preste el servicio de inversión de Asesoramiento en Inversión, la Compañía podrá no recopilar información sobre la situación financiera del Cliente.

v. Si decide no proporcionar a la Compañía la información solicitada o si nos proporciona información insuficiente, la Compañía rechazará su solicitud para abrir una Cuenta de Trading o para la prestación de servicios según lo definido en el párrafo 19 de este Acuerdo.

Cuentas Conjuntas - En el caso de Cuentas de trading conjuntas para dos o más personas que serán consideradas conjuntamente como Clientes de la Compañía, las obligaciones del Cliente en virtud del Acuerdo serán

solidarias y cualquier referencia en el Acuerdo al Cliente se interpretará, cuando corresponda, como una referencia a una o más de estas personas. Se considerará que cualquier advertencia u otro aviso dado a una de las personas que forman el Cliente se ha dado a todas las personas que forman el Cliente. Se considerará que cualquier Orden dada por una de las personas que forman el Cliente ha sido dada por todas las personas que forman el Cliente, según el formulario de reconocimiento que deberán firmar dichas personas a solicitud de la Compañía antes de proceder con el examen de una solicitud de cuenta conjunta.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar información y/o pruebas sobre la relación entre dichas personas, así como de realizar procedimientos de identificación del cliente antes de aprobar una cuenta conjunta. La Compañía se reserva además el derecho de rechazar la apertura de una cuenta conjunta si no está satisfecha de la verdadera relación entre las personas y/o si las personas se niegan a proporcionar la documentación de identificación y/o si la Compañía tiene motivos para sospechar y/o rechazar la prestación de sus servicios.

8. CLASIFICACIÓN DE CLIENTE

8.1. De acuerdo con la normativa aplicable y en base a la información proporcionada por el Cliente durante el Proceso de Registro, la Compañía clasificará al Cliente como Cliente Minorista o Cliente Profesional. Al aceptar este Acuerdo y, en consecuencia, el Acuerdo de Servicio, el Cliente acepta la aplicación de la categorización anterior y el método utilizado. Una vez aplicada la categorización anterior, la Compañía informará al Cliente sobre su Categorización.

8.2. La Compañía proporcionará diferentes niveles de protección regulatoria a cada categoría de Cliente y, por tanto, a los Clientes dentro de cada categoría. En particular, los Clientes Minoristas reciben el nivel más alto de protección regulatoria; se considera que los Clientes Profesionales y las Contrapartes Elegibles tienen más experiencia y capacidad para evaluar el nivel de riesgo de la negociación y, por lo tanto, se les proporciona un nivel más bajo de protección regulatoria.

8.3. El Cliente acepta que al categorizarlo y tratar con él, la Compañía confiará en la precisión, integridad y corrección de la información proporcionada por el Cliente y en su obligación de notificar inmediatamente a la Compañía, por escrito, en caso de cualquier modificación de su información en cualquier momento posterior.

8.4. El Cliente tiene derecho a solicitar un cambio de categoría y, por lo tanto, modificar el nivel de protección regulatoria que se le proporciona. Dicha solicitud debe realizarse por escrito y/o expresamente a la Compañía. Al recibir dicha solicitud, la Compañía proporcionará al Cliente los formularios de evaluación/reevaluación. Una vez completada y enviada la información actualizada, la Compañía evaluará la información proporcionada por el Cliente y se le informará por escrito de la decisión de la Compañía sobre su reclasificación. Cuando un Cliente solicite un cambio de categoría, debe cumplir con ciertos criterios cuantitativos y cualitativos específicos de acuerdo con las políticas aplicables de la Compañía. Sin embargo, si no se cumplen los criterios mencionados anteriormente, la Compañía tiene derecho a decidir si presta servicios bajo la clasificación solicitada.

8.5. Se entiende que la Compañía tiene el derecho de revisar la Categorización del Cliente y cambiar su categoría si lo considera necesario (sujeto a la Regulación Aplicable).

9. ELEGIBILIDAD

9.1. Nuestros servicios están disponibles y solo pueden ser utilizados por individuos o empresas que pueden formar contratos legalmente vinculantes bajo la Ley aplicable a su país de residencia. Sin limitar lo anterior, nuestros Servicios y/o el uso de la plataforma de negociación no están disponibles para Empleados y Directores de la Compañía, para personas que no están en pleno uso de sus facultades mentales y/o capacidad legal, y para personas menores de 18 años

o de otra manera bajo la edad legal (“Menores”). Si usted es un menor, no puede utilizar este servicio. Para evitar dudas, no seremos responsables del uso no autorizado por parte de menores de nuestros servicios de ninguna manera o forma. Además, nuestros servicios y/o plataforma de negociación solo están disponibles para y solo pueden ser utilizados por personas que tengan suficiente experiencia y conocimiento en asuntos financieros para ser capaces de evaluar los méritos y riesgos de adquirir contratos financieros a través del(los) sitio(s) web de la Compañía y lo hayan hecho sin confiar en ninguna información contenida en el sitio web de la Compañía.

9.2. El Cliente acepta y reconoce que será el único responsable de cualquier decisión tomada y/o por tomar por parte del Cliente basándose en el contenido del Sitio Web. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía no será responsable de la información proporcionada por el Cliente durante el procedimiento de apertura de cuenta y la evaluación de idoneidad. La Compañía no será responsable de los clientes que, durante la evaluación de idoneidad, no hayan superado la prueba pertinente y, tras aceptar un aviso de riesgo proporcionado por la Compañía, deseen proceder con la activación de la cuenta de trading y la realización de transacciones, ni tampoco será responsable de ningún daño y/o pérdida incurrido por el Cliente como consecuencia de y/o relacionado con el Sitio Web, las transacciones realizadas por el Cliente y/o el uso de los Servicios por parte del Cliente. La oferta de FX y CFDs sobre diversos activos financieros subyacentes y de otro tipo puede ser ilegal en algunas jurisdicciones. El Cliente entiende y acepta que la Compañía no puede proporcionarle ningún asesoramiento o garantía legal con respecto a su uso de los Servicios, y la Compañía no hace ninguna declaración sobre la legalidad de los Servicios en la jurisdicción del Cliente. Nuestros Servicios y/o Plataforma de Trading no están disponibles en los lugares donde su uso sea ilegal, y la Compañía se

reserva el derecho a rechazar y/o cancelar los servicios a cualquier persona a su propia discreción. Para evitar dudas, la posibilidad de acceder a nuestro sitio web no significa necesariamente que nuestros servicios y/o las actividades del Cliente sean legales en cualquier jurisdicción particular.

10. NEGOCIACIÓN ELECTRÓNICA Y USO DE LA PLATAFORMA DE TRADING DE LA COMPAÑÍA

10.1. Una vez que la Compañía apruebe al Cliente y éste acepte el presente Acuerdo de Servicio, el Cliente podrá utilizar la plataforma de trading online de la Compañía, disponible en el sitio web de la Compañía, y recibirá los códigos de acceso que le permitirán iniciar sesión y realizar transacciones con la Compañía.

10.2. El Cliente es responsable de cualquier instrucción/transacción recibida/introducida a través de la plataforma de trading, ya sea por el Cliente directamente o por un representante autorizado.

10.3. El Cliente acepta y se compromete a utilizar software de navegación compatible con los Protocolos de Seguridad de Datos utilizados por la Compañía. Estos protocolos son necesarios para garantizar la seguridad de la información del Cliente. El Cliente también acepta seguir el procedimiento de acceso (inicio de sesión) de la Compañía, que está diseñado para funcionar con dichos protocolos.

10.4. La Compañía no se hará responsable en caso de acceso no autorizado de terceros a la información, incluidas, entre otras, las direcciones electrónicas y/o los datos personales, a través del intercambio de estos datos entre el Cliente y la Compañía y/o cualquier otra parte que utilice Internet u otra red o medio electrónico disponible. El Cliente es el único responsable de garantizar que solo él/ella tenga acceso a las credenciales de su cuenta y que no se conceda acceso a ninguna otra persona

10.5. El Cliente reconoce que la Compañía tiene el derecho, unilateralmente y con efecto inmediato, a suspender, retirar, restringir, modificar o incluso terminar el acceso del Cliente a los sistemas electrónicos y/o la plataforma de trading de la Compañía si lo considera necesario. Esta medida se aplica para garantizar el funcionamiento sin obstáculos de los sistemas electrónicos de trading y la protección del interés tanto del Cliente como de la Compañía, y se puede aplicar en los casos que la Compañía considere necesario o recomendable, por ejemplo, debido al incumplimiento por parte del Cliente de la Normativa

Aplicable, incumplimiento de cualquier disposición de este Acuerdo, ante la ocurrencia de un Evento de Incumplimiento, problemas de red, fallas en el suministro eléctrico, por mantenimiento o para proteger al Cliente cuando se haya producido una violación de seguridad.

Además, el uso de un Servicio Electrónico puede ser rescindido automáticamente, al vencimiento (por cualquier motivo) de cualquier licencia otorgada a la Compañía relacionada con el Servicio Electrónico o este Acuerdo. El uso de un Servicio Electrónico puede ser rescindido inmediatamente si un Mercado retira un Servicio Electrónico o la Compañía se ve obligada a retirar la funcionalidad para cumplir con la Normativa Aplicable.

10.6. El Cliente sigue siendo totalmente responsable de todas y cada una de las posiciones negociadas en su cuenta y de cualquier transacción con tarjeta de crédito introducida en el sitio web para su cuenta. El Cliente se compromete a indemnizar a la Compañía por completo con respecto a todos los costes y pérdidas que la Compañía pueda sufrir como resultado, directo o indirecto, del incumplimiento del Cliente a la hora de realizar o liquidar dicha transacción (sujeto a la protección de saldo negativo).

El Cliente también acepta que, en el caso de que cualquier CFD/Forex y/o otro instrumento financiero se adquiera o venda a precios que no reflejen sus precios de mercado, o que se adquiera o venda a un nivel de riesgo anormalmente bajo (el "precio erróneo") debido a un error de programación no detectado, error, defecto, fallo o problema técnico en el software del sitio web de la Compañía o cualquier otra razón que resulte en un precio erróneo (a los efectos de esta sección, el "error"), la Compañía se reserva el derecho de cancelar dichas transacciones al notificar al Cliente la naturaleza del error informático que provocó el precio erróneo.

10.7. Los códigos de acceso del Cliente, las actividades de transacción y toda la demás información relacionada deben permanecer confidenciales en todo momento. La Compañía no se hace responsable de ninguna pérdida financiera que pueda surgir si el Cliente revela sus códigos de acceso a un tercero no autorizado.

El Cliente es responsable de todos los actos u omisiones que ocurran en su Cuenta de Trading y/o Plataforma de Trading a través del uso de sus códigos de acceso. En consecuencia, el Cliente será responsable de cualquier orden recibida por la Compañía a través de su Cuenta de Trading y/o colocada en la Plataforma de Trading utilizando sus Códigos de Acceso. Cualquier orden recibida por la Compañía se considerará como recibida del Cliente.

10.8. El Cliente deberá informar inmediatamente a la Compañía por escrito en caso de que sus códigos de acceso se hayan perdido y/o hayan sido utilizados por otra parte sin su consentimiento.

10.9. En caso de una interrupción en la negociación electrónica y el Cliente no pueda acceder a la plataforma de trading online (retrasos causados por internet, electricidad o la plataforma), el Cliente deberá ponerse en contacto con la Compañía por teléfono o correo electrónico para solicitar la aprobación para realizar una instrucción verbal. La Compañía podrá, en determinadas circunstancias, aceptar instrucciones por teléfono a través de la Mesa de Operaciones de la Compañía, pero el Cliente entiende y acepta que la Compañía tiene la facultad discrecional absoluta de aceptar cualquier transacción por teléfono y que la decisión de la Compañía sobre este asunto es final. El Cliente también entiende que si las instrucciones no son claras, no se puede verificar su identidad, la transacción es compleja o la calidad de la línea de comunicación es deficiente, la Compañía se reserva el derecho de rechazar cualquier instrucción verbal y/o pedirle al Cliente que dé instrucciones por otros medios que la Compañía considere apropiados. Además, el Cliente debe reconocer que en circunstancias de gran flujo de transacciones (anuncio de noticias importantes del mercado) también puede haber un retraso en la respuesta a su solicitud de aceptar cualquier instrucción verbal. La Compañía no se hace responsable de los cortes de energía o fallos que impidan el uso de los sistemas y/o la Plataforma de Trading de la Compañía y no puede ser responsable del incumplimiento de ninguna obligación en virtud del presente Acuerdo debido a fallos en la conexión de red o la electricidad.

10.10. La Compañía será responsable de mantener y actualizar sus sistemas electrónicos en todo momento. Por lo tanto, el Cliente deberá aceptar la necesidad de un mantenimiento periódico para garantizar el funcionamiento eficaz de la plataforma de trading. La Compañía no se hará responsable de ninguna pérdida incurrida durante el mantenimiento.

10.11. La Compañía no se hará responsable de ninguna pérdida o daño que pueda ocurrir en los equipos o software del Cliente debido a virus, mal funcionamiento o defectos de sus sistemas electrónicos. Además, la Compañía no será responsable de ningún retraso, inexactitud o daño potencial que el Cliente pueda sufrir como resultado de errores de transmisión, fallos técnicos, mal funcionamiento, intervención ilegal en equipos de red, sobrecargas de red, virus, errores del sistema, retrasos en la ejecución, bloqueo malicioso del acceso por parte de terceros, mal funcionamiento de internet, interrupciones u otras deficiencias por parte de los proveedores de servicios de internet o, en general, debido a cualquier causa fuera del control razonable de la Compañía. El Cliente reconoce que el acceso a los sistemas electrónicos/plataformas de trading puede estar limitado o no estar disponible debido a dichos errores

del sistema, y que la Compañía se reserva el derecho, previa notificación al Cliente, de suspender el acceso a los sistemas electrónicos/plataformas de trading por estos motives.

11. INSTRUCCIONES Y ÓRDENES DEL CLIENTE

11.1. El Cliente deberá proporcionar instrucciones a la Compañía a través de la plataforma de trading o por otros medios electrónicos según lo establecido en el Acuerdo de Cliente. El Cliente acepta que la Compañía tiene derecho a ejecutar parcialmente sus instrucciones.

11.2. El Cliente reconoce que la Compañía actúa como agente al celebrar transacciones con el Cliente, ya que la Compañía transmitirá las órdenes a Proveedores de Liquidez/Creadores de Mercado para su ejecución.

11.3. El Cliente podrá abrir posiciones y/o cerrar posiciones existentes a través de la plataforma de trading de la Compañía y/o realizar órdenes con el Departamento de Mesa de Operaciones de la Compañía sobre cualquier tipo de Forex, CFD o cualquier otro instrumento financiero ofrecido por la Compañía.

11.4. Las órdenes del Cliente se ejecutan a los precios de Bid y Ask de los precios de mercado actuales disponibles que la Compañía ofrece a través de sus Proveedores de Liquidez/Creadores de Mercado. Para las órdenes de ejecución instantánea, el Cliente coloca su orden en base a los precios actuales mostrados en su terminal y/o en la Plataforma de Trading de la Compañía, y se activa el proceso de ejecución. El Cliente reconoce y acepta que debido a la alta volatilidad del mercado y/o a la mala o baja conectividad a internet entre el terminal del Cliente y el servidor de la Compañía, los precios solicitados por el Cliente y el precio de mercado actual pueden cambiar en el período entre que el Cliente coloca su orden a la Compañía y el momento en que se ejecuta la orden. Además, el Cliente reconoce que en caso de cualquier error o fallo de comunicación/técnico que afecte los precios cotizados (es decir, los precios se congelan o dejan de actualizarse o los precios se disparan), la Compañía se reserva el derecho de no ejecutar una orden o, en los casos en que la orden se haya ejecutado, de cambiar el precio de apertura y/o cierre de una orden en particular o de cancelar dicha orden ejecutada.

11.5. La Compañía puede, en determinadas circunstancias, aceptar instrucciones por teléfono a través de la Mesa de Operaciones de la Compañía, siempre que la Compañía esté satisfecha, a su entera discreción, de la identidad del Cliente y la Compañía también esté satisfecha con la claridad de las instrucciones. El Cliente entiende y acepta que la aceptación de transacciones por teléfono es a entera discreción de la Compañía y que la decisión de la Compañía sobre este

asunto es definitiva. A tal efecto, dichas llamadas e instrucciones se grabarán en todo momento, manteniéndose un registro designado por el Jefe de Operaciones como prueba registrada de dichas órdenes recibidas y ejecutadas por teléfono. En caso de que una Orden sea recibida por la Compañía por cualquier medio que no sea a través de la Plataforma de Trading, la Orden será transmitida por la Compañía a la Plataforma de Trading y procesada como si hubiera sido recibida a través de la Plataforma de Trading. Se entiende que una Orden no se considerará hasta que sea realmente considerada recibida por la Compañía. Se observa que en este Acuerdo las instrucciones y órdenes tienen el mismo significado. En caso de que la Compañía desee confirmar de alguna manera cualquier instrucción y/o Orden y/o comunicación enviada por teléfono, se reserva el derecho a hacerlo. El Cliente acepta que existe el riesgo de malinterpretación o errores en las instrucciones u Órdenes enviadas por teléfono, independientemente de lo que las haya causado, incluidos, entre otros, los fallos técnicos. El Cliente reconoce que la Compañía mantendrá registros de todas las transacciones telefónicas sin consentimiento previo por escrito para garantizar que toda la información relevante transmitida por teléfono quede debidamente registrada. Los registros mantenidos son propiedad de la Compañía y pueden ser utilizados por la Compañía cuando lo considere apropiado como prueba de las instrucciones y/o transacciones del Cliente.

11.6. En caso de materialización de una acción corporativa, el Cliente acepta que la Compañía tiene derecho a proceder a modificaciones en el valor y/o tamaño de una transacción. Se realizará una modificación para mantener el equivalente económico de los derechos y obligaciones de las partes de dicha transacción antes de una acción corporativa. Las modificaciones son concluyentes y vinculantes, y la Compañía informará al Cliente de manera adecuada y oportuna.

11.7. Una vez que la Compañía reciba las instrucciones u órdenes del Cliente, no podrán ser revocadas, excepto con el consentimiento por escrito de la Compañía, que podrá otorgarse a entera y absoluta discreción de la Compañía. La Compañía se reserva el derecho de no aceptar las órdenes del Cliente, a su entera discreción, y en tal caso la Compañía no estará obligada a dar una razón, pero notificará al Cliente de inmediato.

11.8. La Compañía se reserva el derecho de ejecutar parcialmente las órdenes en los casos en que el volumen de la orden del Cliente y/o las condiciones del mercado lo dicten. En el caso de que un activo subyacente de un instrumento financiero esté sujeto a un riesgo específico que resulte en una pérdida financiera, la Compañía tiene derecho a restringir la venta en corto o incluso eliminar el mencionado instrumento financiero de la plataforma de negociación.

También puede haber restricciones en el número de Transacciones que el Cliente puede realizar en cualquier día y también en términos del

valor total de dichas Transacciones cuando se utiliza un Servicio Electrónico.

El Cliente reconoce que algunos Mercados imponen restricciones a los tipos de órdenes que pueden transmitirse directamente a sus sistemas de negociación electrónicos. Estos tipos de órdenes se denominan a veces órdenes sintéticas. La transmisión de órdenes sintéticas al Mercado depende de la recepción precisa y oportuna de precios o cotizaciones del Mercado relevante o del proveedor de datos de mercado. El Cliente reconoce que un Mercado puede cancelar una orden sintética al actualizar sus sistemas, las pantallas de negociación pueden eliminar el registro de dicha orden, y el Cliente introduce dichas órdenes bajo su propio riesgo. El Cliente deberá consultar el sitio web de la Compañía para obtener detalles de las restricciones/límites impuestos a las Transacciones realizadas a través de sus sistemas electrónicos y/o plataformas de negociación.

11.9. La Compañía tiene derecho a cambiar los spreads de los instrumentos financieros dependiendo de las condiciones del mercado y del tamaño de la orden del Cliente. Además, la Compañía tiene derecho a modificar el nivel de la tasa de swap aplicada a cada tipo de instrumento financiero en cualquier momento dado, y el Cliente entiende que en tal caso será informado por el sitio web y/o la plataforma de trading de la Compañía. El Cliente reconoce además que es responsable de revisar las especificaciones de los contratos ubicados en el sitio web de la Compañía, así como de consultar la plataforma de trading para obtener las tasas de swap precisas antes de realizar cualquier orden con la Compañía.

11.10. La Compañía realiza todos los esfuerzos razonables para ejecutar cualquier orden de manera rápida, pero al aceptar las órdenes del Cliente no representa ni garantiza que sea posible ejecutar dicha orden o que la ejecución sea posible de acuerdo con las instrucciones del Cliente. En caso de que la Compañía encuentre alguna dificultad importante para ejecutar una orden en nombre del Cliente, por ejemplo, en caso de que el mercado esté cerrado y/o debido a la falta de liquidez en los instrumentos financieros y otras condiciones de mercado, la Compañía notificará al Cliente de inmediato.

11.11. Las órdenes pueden colocarse, ejecutarse, cancelarse, renovarse o eliminarse únicamente dentro del horario operativo (de negociación) y pueden permanecer efectivas durante la siguiente sesión de negociación o hasta su vencimiento. La Orden del Cliente será válida y de acuerdo con el tipo y el tiempo de la Orden dada, según se especifique.

11.12. La Compañía puede requerir al Cliente que limite el número de posiciones abiertas que el Cliente pueda tener con la Compañía en

cualquier momento, y la Compañía puede, a su entera discreción, cerrar una o más Transacciones para garantizar que se mantengan dichos límites de posición. Los límites de posición se notificarán al Cliente con antelación a través del sitio web o las plataformas de negociación de la Compañía.

11.13. Si algún activo subyacente del Forex, CFD o cualquier otro Instrumento Financiero queda sujeto a un riesgo específico que resulte en una caída prevista de su valor, la Compañía se reserva el derecho de retirar el Forex, CFD o instrumento financiero específico de la plataforma de negociación de la Compañía.

11.14. La Compañía tiene derecho a establecer límites de control a las órdenes del Cliente a su propia discreción. Dichos límites pueden ser modificados, eliminados o añadidos e incluir, sin limitación:

a. Controles sobre el importe y el tamaño máximos de las órdenes;

b. Controles sobre los sistemas electrónicos y/o las plataformas de negociación para verificar, por ejemplo, la identidad del Cliente durante la recepción de la orden; o

c. cualquier otro límite, parámetro o control que la Compañía considere necesario implementar de acuerdo con la normativa aplicable.

11.15. Las confirmaciones de todas las transacciones ejecutadas en la Cuenta de Trading del Cliente en un día de negociación estarán disponibles a través de la Cuenta de Trading online del Cliente a través de la Plataforma de Trading tan pronto como se ejecute la transacción. Es responsabilidad del Cliente notificar a la Compañía si alguna confirmación es incorrecta. Las confirmaciones serán, en ausencia de error manifiesto, concluyentes y vinculantes para el Cliente, a menos que el Cliente presente su objeción por escrito en un plazo de dos (2) días. Los Clientes recibirán un estado de cuenta mensual de forma gratuita en su correo electrónico registrado en la Compañía. La Compañía no está obligada a proporcionar al Cliente el estado de cuenta en papel. En los casos en que la Compañía mantenga fondos o instrumentos financieros de los clientes y dichos clientes deseen recibir un estado de cuenta de instrumentos financieros o de fondos de clientes, la Compañía podrá cobrar una tarifa a coste comercial si el cliente desea recibirlo con más frecuencia que trimestralmente.

11.16. “Error Manifiesto” significa una cotización manifiesta u obvia por parte de la Compañía, o de cualquier mercado, proveedor de liquidez o fuente oficial de precios en la que la Compañía se haya basado en relación con cualquier Transacción, teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado en el momento en que se coloca una orden según la Compañía pueda determinar razonablemente. Al determinar si una situación constituye un Error Manifiesto, la Compañía podrá tener en cuenta cualquier información en su posesión, incluida la información sobre todas las condiciones de mercado relevantes y cualquier error o falta de claridad en cualquier fuente o anuncio de información. La Compañía, al determinar si una situación constituye un Error Manifiesto, actuará de manera justa hacia el Cliente, pero el hecho de que el Cliente haya podido celebrar o abstenerse de celebrar un compromiso, contrato o Transacción financiera correspondiente en base a una orden colocada con la Compañía (o que el Cliente haya sufrido o pueda sufrir alguna pérdida) no será tenido en cuenta por la Compañía para determinar si ha habido un Error Manifiesto.

11.17. En caso de Error Manifiesto, la Compañía podrá (pero no estará obligada a):

a) modificar los detalles de cada Transacción afectada para reflejar lo que la Compañía pueda determinar razonablemente como los términos correctos o justos de dicha Transacción en ausencia de dicho Error Manifiesto; o

b) declarar nulas todas o algunas de las Transacciones afectadas, en cuyo caso se considerará que todas dichas Transacciones no se han celebrado.

11.18. La Compañía no será responsable ante el Cliente por ninguna pérdida (incluida cualquier pérdida de beneficios, ingresos u oportunidades) que el Cliente o cualquier otra persona pueda sufrir o incurrir como resultado de o en relación con cualquier Error Manifiesto (incluido cualquier Error Manifiesto por parte de la Compañía) o la decisión de la Compañía de mantener, modificar o declarar nula cualquier Transacción afectada, excepto en la medida en que dicho Error Manifiesto sea resultado de una falta intencional o fraude de la propia Compañía, según lo determine un tribunal competente en una sentencia definitiva e inapelable.

11.19. El Cliente reconoce que todas las órdenes son ejecutadas por la Compañía como un broker STP regulado en nombre del

Cliente y que todas las órdenes se ejecutan en un mercado no regulado y/o Over the Counter.

11.20. Si la Compañía sospecha razonablemente que el Cliente ha realizado operaciones abusivas, podrá, a su entera y absoluta discreción, en cualquier momento y sin previo aviso por escrito, adoptar una o más de las siguientes medidas:

(a) Rescindir el Acuerdo de Servicio y el Acuerdo con el Cliente;

(b) Bloquear el acceso del Cliente a la Plataforma de Trading y/o Cuenta de Trading;

(c) Suspender, prohibir o restringir las actividades comerciales del Cliente o cualquier otra función;

(d) Cancelar cualquier posición abierta;

(e) Rechazar, declinar o negarse a transmitir o ejecutar una Orden del Cliente;

(f) Revertir los fondos a su fuente original o al verdadero beneficiario;

(g) Cancelar o revertir las ganancias obtenidas a través de operaciones abusivas;

(h) Adoptar acciones legales para recuperar cualquier pérdida sufrida por la Compañía;

12.21 Apertura y Cierre de Órdenes/Transacciones

12.21.1. Para abrir una Transacción en Forex y/o CFD en la Plataforma de Trading, debe abrir una Compra o una Venta, al precio cotizado por la Plataforma de Trading en el momento de dicha Transacción. Para cerrar una Transacción, debe ofrecer vender (en el caso de una Compra) o comprar (en el caso de una Venta) el Activo Subyacente cubierto por dicha Transacción abierta, al precio cotizado por la Plataforma de Trading en el momento de dicha oferta de cierre. Para obtener información completa sobre nuestra Política de Ejecución de Órdenes, visite el sitio web de la Compañía.

12.21.2. En la Plataforma de Trading, el Cliente podrá realizar una oferta para abrir una Transacción al mejor precio disponible en la Plataforma de Trading ("Orden de Mercado") en el momento de abrir dicha Transacción, a menos que especifique un precio particular para realizar una oferta para abrir una Transacción ("Orden Limitada"). Con respecto a una Orden de

Mercado o una Orden Limitada, el precio al que se completa una Transacción puede no ser siempre el mismo que el precio mostrado cuando se envía la orden. El Cliente acepta que su oferta para abrir una Orden de Mercado u Orden Limitada puede ser aceptada a un precio inferior o superior al indicado por el Cliente en su Orden de Mercado u Orden Limitada, dentro de un determinado rango especificado en la Plataforma de Trading bajo condiciones de mercado específicas. En cualquier momento antes de la aceptación de una orden, el Cliente puede cancelar dicha orden sin ninguna responsabilidad adicional. Si el Cliente elige abrir una Orden de Mercado u Orden Limitada, su oferta será aceptada al mejor precio posible ofrecido en la Plataforma de Trading.

12.21.3. Las órdenes pueden ser colocadas y (si están permitidas) modificadas dentro del horario de operaciones para cada tipo de FX y CFD que aparezca en el sitio web de la Compañía, según sea modificado por la Compañía de vez en cuando, a discreción de la Compañía. El Cliente acepta que la Orden que se abrirá, si es aceptada por la Compañía fuera del Horario de Operaciones, puede no ser ejecutable si el mercado no cotiza al precio estipulado una vez que comience el Horario de Operaciones.

12.21.4. Las Órdenes Pendientes, no ejecutadas, permanecerán efectivas durante la siguiente sesión de negociación (según corresponda). Todas las posiciones spot abiertas se trasladarán al siguiente Día Hábil al cierre de la sesión en el Mercado Subyacente relevante, sujeto a los derechos de la Compañía de cerrar la posición spot abierta.

12.21.5. Las Órdenes de Mercado no ejecutadas debido a fondos insuficientes en la cuenta de trading no seguirán siendo efectivas y serán anuladas.

12.21.6. Las órdenes serán válidas de acuerdo con el tipo y el tiempo de la orden dada, según lo especificado por el Cliente. Si no se especifica el tiempo de validez de la orden, será válida por tiempo indefinido. Sin embargo, la Compañía puede eliminar una o todas las órdenes pendientes si los fondos de la Cuenta de Trading no son suficientes para cubrir los requisitos de margen.

12.21.7. Las órdenes Stop Loss y Take Profit pueden modificarse siempre que cumplan con los requisitos mínimos de nivel especificados (manteniendo la orden pendiente en el símbolo de negociación).

12.21.8. El Cliente puede cambiar la fecha de vencimiento de las Órdenes Pendientes o eliminar o modificar una Orden Pendiente antes de que se ejecute. Para cambiar el vencimiento, el Cliente deberá cancelar la Orden y colocar una nueva.

12.21.9. El Cliente reconoce y acepta que debido a la volatilidad del mercado que afecta tanto a los precios como a los volúmenes y a factores fuera de su control, la Compañía se esfuerza por ejecutar las órdenes de los clientes con la mejor ejecución razonablemente posible en las condiciones de mercado prevalecientes, sin embargo, la Compañía no puede garantizar que una Orden se ejecutará al nivel especificado en la Orden del Cliente. En tal caso, la Compañía ejecutará las Órdenes del Cliente (Compra/Venta, Cierre con Pérdida, Cierre con Beneficio, Stop Loss, Take Profit, etc.) al siguiente mejor precio disponible.

12.21.10. Con respecto a un Cierre con Beneficio donde el precio de un Activo Subyacente se mueve a favor del Cliente (por ejemplo, si el precio sube cuando el Cliente Compra o el precio baja cuando el Cliente Vende), el Cliente acepta que la Compañía puede pasar dicha mejora de precio al Cliente.

12.21.11. En el caso de que la Compañía no pueda proceder con una Orden, con respecto al precio, el tamaño u otra razón, la Compañía no enviará una recotización al Cliente (con el precio que está dispuesta a negociar hasta que el precio que solicita el Cliente esté disponible). La Orden será rechazada y el Cliente deberá colocar otra Orden.

11.21. Órdenes Stop y Limit

12.22.1. La Compañía puede, a su entera discreción, permitir al Cliente especificar un precio de cierre para una Transacción a través de una orden de "Cierre con Pérdida" y "Cierre con Beneficio", sujeto siempre a los términos del Acuerdo de Cliente y cualquier otro término y condición que la Compañía pueda implementar de vez en cuando.

12.22.2. Al ofrecer y aceptar la Orden del Cliente, el Cliente autoriza a la Compañía a cerrar la Transacción al precio de "Cierre con Pérdida" o "Cierre con Beneficio", según corresponda, y según lo acordado en la Orden, sin necesidad de instrucciones o notificaciones adicionales al Cliente. La Compañía puede, a su entera discreción, cerrar la Transacción cuando el precio cotizado por nosotros en la Plataforma de Trading iguale o supere el precio aceptado por nosotros para dicha Orden.

12.22.3. La Compañía puede, a su entera discreción, permitir al Cliente solicitar la apertura o el cierre de una Transacción, incluyendo una Orden de "Cierre con Pérdida" y "Cierre con Beneficio", dentro de un período de tiempo específico determinado por el Cliente. Si la Compañía ha aceptado dicha solicitud, puede, a su entera discreción, cerrar la Transacción dentro de dicho período de tiempo específico. El Cliente reconoce y acepta que la Compañía no estará obligada a cerrar dicha Transacción fuera de dicho período de tiempo específico o que no cumpla con otras limitaciones acordadas con respecto a dicha Transacción.

12.22.4. La Compañía puede, a su entera discreción, aceptar una oferta para colocar un Stop Trailing en relación con un "Cierre con Pérdida". El Cliente reconoce que el nivel de precio original establecido en un "Cierre con Pérdida" puede modificarse a medida que el mercado en la Plataforma de Trading se mueve a favor del Cliente. Mientras el Stop Trailing "Cierre con Pérdida" del Cliente siga en vigor, el Cliente acepta que cada cambio en el mercado de al menos una centésima de punto porcentual (denominado "pip" en la Plataforma de Trading) a su favor constituirá una nueva oferta del Cliente para elevar el nivel de su Stop Trailing "Cierre con Pérdida" en una centésima de un punto porcentual. Los cambios en un pip se redondearán al valor absoluto más cercano en la moneda base del Cliente según el tipo de cuenta del Cliente, según se especifique en la Plataforma de Trading.

12.22.5. El Cliente reconoce que colocar una Orden Stop Loss no necesariamente limitará las pérdidas a las cantidades previstas debido a las condiciones de mercado prevalecientes que pueden hacer imposible ejecutar dicha Orden al precio estipulado, y la Compañía no asume ninguna responsabilidad al respect.

12.22.6. El Cliente acepta que las operaciones de trading que utilizan funciones adicionales del Terminal de Trading del Cliente, como Stop Trailing y/o Asesor Experto, se ejecutan completamente bajo la responsabilidad del Cliente, ya que dependen directamente de su terminal de trading, y la Compañía no asume ninguna responsabilidad al respecto. En caso de dificultades con los Asesores Expertos, se sugiere ponerse en contacto con los proveedores de Asesores Expertos.

11.22. Swaps

12.23.1. Cualquier Transacción Abierta mantenida por el Cliente al final del día de negociación del Mercado Subyacente o durante el fin de semana cuando el Mercado Subyacente relevante esté cerrado, se trasladará automáticamente al siguiente día hábil para evitar un cierre automático y la liquidación física de la Transacción. El Cliente reconoce que al trasladar dichas Transacciones al siguiente día hábil, se añadirá o restará un Swap a su Cuenta de Trading con respecto a dicha Transacción ("Rollover"). El importe del Swap es un porcentaje constante del valor de la posición y se basa en una serie de factores, incluyendo, entre otros, si la Transacción es una Compra o una Venta, las tasas de interés, los diferenciales de los Activos Subyacentes, las fluctuaciones diarias de los precios y otros factores económicos y de mercado. El Swap para cada Activo/Activo Subyacente se muestra para cada Activo/Activo Subyacente específico en la Plataforma de Trading y/o en el sitio web de la Compañía y está sujeto a modificaciones.

12.23.2. Al decidir abrir una Transacción para un Activo Subyacente específico, el Cliente reconoce que es consciente del swap mostrado en el sitio web de la Compañía (indicativo) y debe consultar la plataforma de negociación y las especificaciones del instrumento para conocer las tasas/swaps aplicables antes de abrir cualquier posición.

12.23.3. Se reconoce que en caso de cualquier error de cálculo y/o error de una tasa de swap debido a un mal funcionamiento de la Plataforma de Trading y/o error de cualquier naturaleza, la Compañía tiene derecho a actualizar y cargar la cuenta del Cliente con el swap correcto, afectado en el saldo de la cuenta del Cliente.

12.23.4. La Compañía se reserva el derecho, a su discreción, de habilitar o deshabilitar la negociación sin cargo por tasa de swap ("negociación sin swap") para la cuenta de trading del Cliente en cualquier momento dado. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, la imposición de un cargo por tasa de swap puede ocurrir si el Cliente abusa de las condiciones o sistemas de negociación de la Compañía o cuando la estrategia de negociación del Cliente supone una amenaza para la Plataforma de Negociación o cuando la Compañía lo considere necesario para proteger el buen funcionamiento de su Plataforma de Negociación.

11.23. Transacciones de Vencimiento

12.24.1. El Cliente reconoce que ciertos Instrumentos Financieros tienen una Fecha y hora de vencimiento establecidas.

12.24.2. En el caso de que se establezca una Fecha de Vencimiento para un Activo Subyacente específico, se mostrará en la Plataforma de Trading/sitio web para cada Activo Subyacente. Es responsabilidad del Cliente conocer la Fecha y hora de vencimiento.

12.24.3. Si el Cliente no cierra una Transacción abierta con respecto a un Activo Subyacente que tiene una Fecha de Vencimiento, antes de dicha Fecha de Vencimiento, la Transacción se cerrará automáticamente a la Fecha de Vencimiento. La Transacción se cerrará al precio que se cotice por última vez en la Plataforma de Trading inmediatamente antes de la Fecha y hora de vencimiento aplicable.

12.24.4. Todos los FX y CFD disponibles con la Compañía tienen spreads que aparecen en la Plataforma de Trading y/o en el Sitio Web. La Compañía tiene derecho a modificar sus spreads a su discreción de vez en cuando. Dichos cambios se efectuarán en la Plataforma de Trading y/o en el Sitio Web, y el Cliente es responsable de verificar las actualizaciones regularmente. Los spreads pueden aumentar durante condiciones de mercado anormales.

11.24. Si algún Activo de Referencia de Instrumento Financiero que sea un valor queda sujeto a posibles ajustes como resultado de cualquiera de los eventos establecidos en el párrafo 12.26 (denominado "Evento Corporativo"), la Compañía determinará el ajuste apropiado, si procede, que se realizará en el precio de apertura/cierre, el tamaño, el valor y/o la cantidad de la transacción correspondiente (y también el nivel o tamaño de las órdenes correspondientes). Esta acción se realiza con el fin de:

(i) Contabilizar el efecto diluyente o concentrador necesario para preservar el equivalente económico de los derechos y obligaciones de las partes en dicha transacción inmediatamente antes de dicho Evento Corporativo, y/o

(ii) Replicar el efecto del Evento Corporativo sobre alguien con un interés en el valor del Activo de Referencia subyacente relevante, con efecto a partir de la fecha determinada por la Compañía.

11.25. Los eventos a los que se refiere el párrafo 12.25 son cualquiera de los siguientes, por declaración del emisor de un valor:

a) una subdivisión, consolidación o reclasificación de acciones, una recompra o cancelación de acciones, o una distribución gratuita de acciones bonus a los accionistas existentes, capitalización o división de acciones o división inversa de acciones o evento similar;

b) una distribución a los titulares existentes de las acciones u acciones adicionales, otro capital social o valores, que otorguen el derecho al pago de dividendos y/o productos de la liquidación del emisor en proporción igual a dichos pagos a los titulares de las acciones subyacentes, valores o warrants que otorguen el derecho a recibir o comprar acciones a un precio inferior al precio de mercado actual por acción;

c) cualquier otro evento relacionado con las acciones análogo a cualquiera de los eventos anteriores o que tenga otro efecto diluyente o concentrador sobre el valor de mercado de las acciones;

d) cualquier evento análogo a cualquiera de los eventos anteriores o que tenga otro efecto diluyente o concentrador sobre el valor de mercado de cualquier valor no basado en acciones;

e) cualquier evento causado por una oferta de fusión realizada con respecto a la Compañía del activo subyacente;

f) anuncios de ganancias.

11.26. Si algún Activo de Referencia de Instrumento Financiero que sea un valor queda sujeto a un riesgo específico que resulte en una caída prevista de su valor, la Compañía se reserva el derecho de restringir la venta en corto o incluso retirar el Instrumento Financiero específico de la Plataforma de Trading.

11.27. La determinación de cualquier ajuste o modificación al precio de apertura/cierre, tamaño, valor y/o cantidad de la Transacción (y/o el nivel o tamaño de cualquier orden) será a entera discreción de la Compañía y será concluyente y vinculante para el Cliente. La Compañía informará al Cliente de cualquier ajuste o modificación a través de su correo interno tan pronto como sea razonablemente posible.

11.28. En el caso de que el Cliente tenga posiciones abiertas el día ex-dividendo para alguno de los Activos de Referencia del Instrumento Financiero, la Compañía tiene derecho a cerrar dichas posiciones al último precio del día de negociación anterior y abrir el volumen equivalente del Instrumento Financiero subyacente al primer precio disponible el día exdividendo. En este caso, la Compañía informará al Cliente a través del correo interno del mencionado ajuste y no se requerirá el consentimiento del Cliente. En el caso de que la Gestión de Riesgos de la Compañía considere que el Cliente está intentando deliberadamente aprovechar el hecho de que las acciones de un índice spot determinado pasan a ser ex-dividendo, la Compañía se reserva el derecho de aplicar un ajuste de dividendos. En el caso de posiciones cortas, el ajuste de dividendos se cargará en la cuenta del cliente, donde el ajuste de dividendos será igual al Dividendo del Índice declarado x tamaño de la posición en Lotes.

12. Rechazo de Órdenes

12.1. El Cliente acepta que la Compañía se reserva el derecho, en cualquier momento, de rechazar la prestación de cualquier servicio de inversión y/o servicios auxiliares, en cualquier momento, incluidos, entre otros, la ejecución de instrucciones para operar cualquier tipo de Forex,
CFD o cualquier otro instrumento financiero ofrecido por la Compañía, sin previo aviso al Cliente. Las circunstancias en las que la Compañía procederá a las acciones anteriores son las siguientes:

i. Si el Cliente no dispone de fondos suficientes en su cuenta para realizar la orden (junto con las respectivas comisiones, cargos y comisiones necesarias para llevar a cabo la transacción); ii. Si la orden

afecta, de cualquier manera, la fiabilidad, eficiencia, buen funcionamiento u orden del mercado; iii. Si la orden tiene como objetivo manipular el mercado del instrumento financiero subyacente; iv. Si la orden constituye la explotación de información confidencial;

v. Si la orden afecta, de cualquier manera, la fiabilidad, eficiencia, buen funcionamiento u orden de la plataforma de negociación; y

vi. Si la orden contribuye a la legalización de los ingresos procedentes de actividades ilegales como el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, el fraude y/o cualquier otra actividad ilegal.

vii. Si la orden es resultado del uso de información privilegiada (insider trading).

12.2. El Cliente reconoce y acepta que Internet, la conectividad, los retrasos y los errores de alimentación de precios pueden crear una situación en la que exista una latencia de precios en los Sistemas Electrónicos, de manera que exista una disparidad entre los precios cotizados por la Compañía y los precios de mercado actuales durante cortos períodos de tiempo. El Cliente reconoce expresamente y acepta que no ejecutará Transacciones con la Compañía que se basen en oportunidades de arbitraje de latencia de precios, ya sea utilizando funcionalidades/complementos adicionales o por cualquier otro medio. Si el Cliente actúa en contravención de este párrafo, la Compañía tiene derecho a:

i. realizar correcciones o ajustes a los precios de ejecución de las transacciones relevantes para reflejar lo que habría ocurrido si no hubiera habido arbitraje de latencia de precios; y/o ii. cancelar todas las transacciones relevantes; y/o iii. terminar sin previo aviso la Cuenta del Cliente con la Compañía; y/o

iv. cobrar una tarifa administrativa igual al 10% de los fondos depositados, con un cargo máximo de 200 euros o el equivalente en la moneda del depósito. Condicionalmente a que el cliente informe a la Compañía con antelación sobre las cuentas de trading vinculadas con la Compañía que se utilizarán para una estrategia de cobertura dentro de dichas cuentas (es decir, cuentas espejo), la Compañía no considerará la actividad de cobertura en dichas cuentas espejo como una estrategia de trading abusiva.

12.3. El Cliente entiende que cualquier acto de rechazo por parte de la Compañía para la ejecución de cualquier orden no afectará ninguna obligación del Cliente hacia la Compañía en virtud del Acuerdo de Servicio. En el caso de que la Compañía rechace ejecutar una orden, dicho rechazo no afectará ninguna obligación que el Cliente pueda tener hacia la Compañía o cualquier derecho que la Compañía pueda tener contra el Cliente o sus activos. Si la orden es resultado del uso de información confidencial privilegiada (insider trading), se entiende que cualquier rechazo por parte de la Compañía para ejecutar cualquier orden no afectará ninguna obligación que el Cliente pueda tener hacia la Compañía o cualquier derecho que la Compañía pueda tener contra el Cliente o sus activos. El Cliente también declara que no dará a sabiendas ninguna Orden o instrucción a la Compañía que pueda instigar a la Compañía a tomar medidas de acuerdo con el párrafo 13.1 anterior.

13. Cancelación de Transacciones

13.1. La Compañía tiene derecho a cancelar una transacción si tiene razones adecuadas y/o evidencia para creer que se ha producido alguno de los siguientes hechos:

i. Fraude o acciones ilegales que dieron lugar a la transacción; ii. Órdenes colocadas a precios que se han mostrado como resultado de errores del sistema o fallos de los sistemas de la Compañía o de sus proveedores de servicios externos; iii. La Compañía no ha actuado según las instrucciones del Cliente; iv. La Transacción se ha realizado en violación de las disposiciones del presente Acuerdo.

13.2. La Compañía se reserva el derecho de cancelar transacciones ejecutadas si se abusa de la función de cancelación de transacciones. Una tasa de cancelación aceptable es de 1 transacción cancelada por cada 10 transacciones ejecutadas. Una tasa de cancelación superior a 1 transacción cancelada por cada 10 transacciones ejecutadas se considerará abuso de la función de cancelación.

14. Derecho a Forzar el Cierre

14.1. El Cliente reconoce que la Compañía tiene el derecho, a su entera discreción, de cerrar inmediatamente cualquiera de sus transacciones abiertas, ya sea con pérdida o beneficio, y liquidar la Cuenta de Trading del Cliente en las siguientes circunstancias:

(a) Si los precios cotizados, tal como se muestran en la Plataforma de Trading, cambian de tal manera que la diferencia

total pagadera por el Cliente, de conformidad con sus transacciones abiertas, iguale o exceda el Margen total requerido para mantener las transacciones abiertas;

(b) Si los fondos en la Cuenta de Trading del Cliente son iguales o inferiores al Margen total requerido para mantener las transacciones abiertas del Cliente; (c) Si la Compañía recibe un cargo de devolución de su emisor de tarjeta de crédito o con respecto a cualquier otro método de pago, por cualquier motivo.

14.2. El ejercicio de nuestro derecho a forzar el cierre no dará lugar a la terminación inmediata de su Cuenta de Trading o del Acuerdo de Servicio, a menos que la Compañía le notifique tal situación por escrito.

14.3. Independientemente de lo anterior, si los precios cotizados, tal como se muestran en la Plataforma de Trading, se mueven en contra del precio de sus transacciones abiertas, podemos, sin obligación ni responsabilidad, solicitar al Cliente que incremente los fondos en su Cuenta de Trading, dentro de un período de tiempo específico, para cubrir la diferencia y/o cumplir con los requisitos de Margen con el fin de mantener una transacción abierta. Si el Cliente no cumple con la solicitud de fondos adicionales de la Compañía, podemos ejercer nuestro derecho de cierre forzoso. Es responsabilidad del Cliente monitorear, en todo momento, el monto de fondos en su Cuenta de Trading en comparación con el monto de Margen requerido como resultado de las decisiones comerciales del Cliente.

14.4. El Cliente reconoce que operar con ciertos instrumentos financieros o activos subyacentes conlleva un alto grado de riesgo de volatilidad muy rápida y sin previo aviso. El Cliente acepta que la Compañía se reserva el derecho de cerrar todas o algunas de las transacciones abiertas con respecto a cualquier instrumento financiero o activo subyacente que determinemos que son volátiles, a nuestra entera discreción, al precio cotizado en ese momento y sin previo aviso.

15. Función de Rollover

15.1. El rollover ocurre cuando el CFD/FX/cualquier otro instrumento financiero, sujeto a vencimiento, se renueva automáticamente a la siguiente fecha de vencimiento. Para tipos específicos de instrumentos financieros, existen horarios y fechas de vencimiento que se muestran en la Plataforma de Trading y/o sitio web de la Compañía. En tal caso, si el

Cliente no cierra la operación dentro del tiempo/fecha de vencimiento especificado, autoriza a la Compañía a cerrar dichas transacciones al precio cotizado en ese momento sin renovarse. En los casos en que el cliente renueva una operación, se aplican cargos por swap.

16. Requisitos de Margen

16.1. Para abrir una Transacción para un Activo/Activo Subyacente, el Cliente se compromete a proporcionar el Margen Inicial en su Cuenta de Trading. Para mantener una Transacción abierta, el Cliente se compromete a garantizar que el monto en su Cuenta de Trading sea igual al Margen requerido para mantener la transacción abierta. El Cliente reconoce que el Margen para cada Activo Subyacente difiere y puede ser cambiado por nosotros a nuestra entera discreción de vez en cuando. Sobre la base de la cantidad de fondos que el Cliente tiene en su Cuenta de Trading, retenemos el derecho de limitar la cantidad y el número total de Transacciones abiertas que usted puede desear abrir o mantener actualmente en la Plataforma de Trading.

16.2. Se entiende que cada tipo diferente de instrumento financiero ofrecido por nosotros tiene diferentes requisitos de margen. Es responsabilidad del Cliente asegurarse de comprender cómo se calculan los requisitos de margen.

16.3. La Compañía tiene derecho a modificar los requisitos de margen, dando al Cliente dos (2) días hábiles de aviso por escrito antes de dichas modificaciones. Los nuevos requisitos de margen se aplicarán a las nuevas posiciones. La Compañía tiene derecho a cambiar los requisitos de margen sin previo aviso al Cliente en caso de Fuerza Mayor. En esta situación, la Compañía tiene derecho a aplicar nuevos requisitos de margen a las nuevas posiciones y a las posiciones que ya están abiertas. Todos los cambios se efectuarán en la Plataforma de Trading y/o en el sitio web de la Compañía, y el Cliente es responsable de verificar las actualizaciones. Es responsabilidad del Cliente monitorear en todo momento el monto depositado en su Cuenta de Trading en comparación con el monto de cualquier Margen requerido bajo este Acuerdo y cualquier margen adicional que pueda ser necesario.

16.4. El Cliente reconoce que podemos, a nuestra entera discreción, requerirle que tome ciertas medidas en su Cuenta de Trading de acuerdo con una llamada de margen. Una llamada de margen puede basarse en una serie de factores, incluyendo, sin limitación, la posición general del Cliente con nosotros, el tamaño/tipo de su cuenta, el número de transacciones abiertas que tiene, el volumen negociado, el historial de negociación y las condiciones del mercado.

16.5. La Compañía no tendrá la obligación de realizar ninguna llamada de margen al Cliente, pero en el caso de que lo haga, o en el caso de que

la Plataforma de Trading advierta al Cliente de que ha alcanzado un cierto porcentaje del Margen en la Cuenta de Trading, el Cliente deberá tomar cualquiera de las siguientes medidas para hacer frente a la situación:

(a) Limitar su exposición (cerrando operaciones); o

(b) Depositar fondos suficientes en su Cuenta de Trading para cumplir con el Margen requerido.

16.6. En caso de que el Margen existente o depositado en la Cuenta del Cliente no sea suficiente para cumplir con las tasas de Margen requeridas, según lo determinado por la Compañía, las transacciones del Cliente no se ejecutarán. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, la Compañía cerrará las posiciones abiertas del Cliente comenzando por las más desfavorables y/o con pérdidas, cuando el Margen en la Cuenta del Cliente sea inferior al 50% del Nivel de Margen. En caso de que el Margen sea igual o inferior al 20% del requisito de Nivel de Margen, las posiciones abiertas del Cliente se cerrarán automáticamente, comenzando por las más desfavorables durante el precio de mercado relevante. Esto incluye posiciones con una orden stop loss garantizada o protección limitada de riesgo.

16.7. El incumplimiento de los Requisitos de Margen en cualquier momento o el incumplimiento del pago de Margen cuando corresponda puede resultar en el cierre forzoso (según se describe en el párrafo 15 anterior) de las posiciones abiertas del Cliente sin previo aviso al Cliente. El margen deberá pagarse en fondos monetarios en la moneda de saldo de la Cuenta del Cliente.

16.8. Si usted tiene más de una Cuenta de Trading con nosotros, cada Cuenta de Trading será tratada de manera totalmente independiente. Por lo tanto, cualquier crédito en una Cuenta de Trading (incluidos los importes depositados como margen) no liberará las obligaciones del Cliente con respecto a cualquier otra Cuenta de Trading. Es su responsabilidad garantizar el nivel requerido de margen para cada Cuenta de Trading por separado.

16.9. El Cliente reconoce que el Margen Call se establece en 100% y el Stop Out en 50%. El Cliente reconoce además que la Compañía puede modificar a su discreción el Margen Call, Stop Out basado en la regulación y/o de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de la Compañía, ya que esto puede ocurrir de vez en cuando.

17. Liquidación de Transacciones

17.1. La liquidación de una transacción se produce tras la ejecución de la misma. La adquisición de un Forex, CFD u otro instrumento financiero se completa una vez verificado el pago del Forex, CFD o instrumento financiero y calculados los swaps y demás cargos correspondientes.

17.2. El Cliente asume plena responsabilidad personal por la correcta liquidación de cada transacción realizada en su Cuenta de Trading con la Compañía. Cualquier confirmación o prueba de cualquier acto o estado de cuenta o certificación emitida por la Compañía en relación con cualquier transacción u otro asunto será definitiva y vinculante para el Cliente, a menos que el Cliente tenga alguna objeción en relación con dicho estado de cuenta o certificación y dicha objeción sea comunicada por escrito y recibida por la Compañía dentro de los dos días naturales siguientes a la fecha de recepción presunta de cualquier estado de cuenta o certificación.

19. Mirror Trading y RoBoX

19.1 Los servicios RoboX y Mirror Trader ("Servicios Automatizados") han sido creados para facilitar la apertura, cierre, configuración, ajuste y eliminación automatizados de órdenes de negociación, generadas por proveedores de señales de negociación ("Proveedores de Estrategia"). Los Servicios Automatizados son facilitados por Tradency Inc ("Tradency" y/o "Proveedor de Tecnología"), sin embargo, la prestación de los servicios de inversión recae en responsabilidad de la Compañía. Dependiendo de la elección del Cliente en cuanto al tipo de ejecución de órdenes, uno o más de los servicios de inversión mencionados en el párrafo 6.1 (a) a (c) de este Acuerdo, para los instrumentos financieros que ofrece la Compañía, según puedan ser modificados, de vez en cuando.

19.2 El Cliente es informado a través de este Acuerdo que en el caso de que se ofrezca el servicio de inversión de Asesoramiento en Inversión, se presta sobre una base no independiente, ya que se basa únicamente en productos CFD ofrecidos por la Compañía.

19.3 Activación de la Suscripción

El Cliente puede activar su suscripción de la siguiente manera:

19.3.1 Abrir una cuenta, siempre que se haya seguido el procedimiento de apertura de cuenta relevante, para Mirror Trading y RoBoX en el sitio web de la Compañía.

19.3.2 Iniciar sesión en Mirror Trading y RoBoX, utilizando nombre de usuario y contraseña.

19.3.3 Copiar estrategias de Proveedor desde la pestaña RoboX y Mirror Trader.

19.3.4 Puede pausar su suscripción utilizando la opción "Eliminar un paquete" (puede encontrarla en la cartera del trader dentro de la plataforma de trading RoboX) o la opción "Eliminar" (plataforma de trading Mirror Trader, sección "Mis estrategias").

20. Manejo de Fondos de los Clientes

20.1 Al mantener los fondos del Cliente, la Compañía depositará los fondos del Cliente en una o más cuentas bancarias y tomará todas las medidas posibles para garantizar la protección de los fondos del Cliente. Dichos fondos se mantendrán en cuentas bancarias designadas y la Compañía mantendrá registros contables separados de los fondos del Cliente y de sus propios fondos, pudiendo distinguir rápidamente los fondos mantenidos para diferentes Clientes de la Compañía. Además de este Acuerdo y de los términos y condiciones comerciales, el Cliente reconoce y acepta haber leído, comprendido y aceptado las políticas de la compañía que pueden encontrarse en el sitio web de la Compañía.

20.2 Los fondos pertenecientes al Cliente que se utilizarán para fines de negociación se mantendrán en una cuenta con cualquier banco o institución financiera autorizada para aceptar fondos que la Compañía especificará al Cliente de vez en cuando y se mantendrán a nombre de la Compañía en una cuenta bancaria denominada correctamente como cuenta bancaria del Cliente. La Compañía no será responsable de la insolvencia, actos u omisiones de ningún tercero al que se hace referencia en este párrafo.

20.3 La institución financiera/de crédito o tercero al que la Compañía colocará los fondos del Cliente puede mantener los fondos del Cliente en una cuenta omnibus y puede que no sea posible separar los fondos del Cliente de los fondos de otros Clientes o de los fondos del tercero. En caso de insolvencia, liquidación, quiebra o cualquier otro procedimiento análogo en relación con la institución financiera/de crédito o el tercero, la Compañía solo podrá tener un reclamo no asegurado contra ellos en nombre del Cliente, y el Cliente estará expuesto al riesgo de que los fondos recibidos por la Compañía de la institución financiera/de crédito o del tercero sean insuficientes para satisfacer los reclamos del Cliente con respecto a esa cuenta bancaria. La Compañía no será responsable por ninguna pérdida resultante.

20.4 Las solicitudes de transferencia de fondos del Cliente se realizarán a través del sitio web oficial de la Compañía. Las solicitudes de transferencia de fondos se procesan dentro del plazo especificado en la Política de Depósitos y Retiros de la Compañía y/o en el sitio web oficial de la Compañía. La Compañía no acepta responsabilidad por cargos bancarios y/o costos de compensación por parte de los Proveedores de Servicios de Pago y/o Bancos. El Cliente reconoce y acepta que la Compañía acreditará en la cuenta de trading del cliente únicamente el importe neto recibido en las cuentas bancarias de la compañía mantenidas para clientes, y que

cualquier cargo o comisión de los PSP y bancos será pagado por el Cliente. El Cliente reconoce que en el sitio web de la Compañía se pueden revisar los cargos, tarifas y costos por la transferencia de fondos a su cuenta, y la Compañía hará todo lo posible por notificar a los Clientes antes de cualquier solicitud de transferencia de fondos, de todos los cargos, tarifas y costos de dicha transferencia de fondos. Cualquier cargo impuesto por el banco o los proveedores de servicios de pago será pagado por el cliente. La Compañía puede, a su discreción, cobrar una tarifa del 3% más 0,25 centavos por depósito, que incluye los cargos por servicios de pago y manejo, que serán pagados por el Cliente adicionalmente al monto depositado. Para los depósitos bancarios, la Compañía considerará como depósito el importe neto recibido en sus cuentas bancarias, sujeto a los cargos/costos bancarios aplicables. En caso de retiro, la Compañía deducirá cualquier cargo/tasa/costo bancario/PSP aplicable antes de devolver el saldo del cliente a su cuenta. La Compañía hará todo lo posible por actualizar las tarifas y cargos impuestos por terceros proveedores en su sitio web de manera oportuna, sin embargo, no será responsable de cualquier cambio posterior e/o inexactitudes por parte de terceros como PSP y bancos fuera de su control.

20.5 El Cliente reconoce y acepta que la Compañía se reserva el derecho de compensar y puede, a su discreción, de vez en cuando y sin autorización del Cliente, compensar cualquier monto mantenido en nombre y/o a crédito del Cliente contra las obligaciones del Cliente con la Compañía, incluidos, entre otros, los cargos, tarifas, gastos y gastos de gestión cobrados o incurridos por la Compañía en nombre del Cliente.

20.6 Salvo acuerdo escrito entre la Compañía y el Cliente, el presente Acuerdo no dará lugar a derechos de ninguna facilidad de crédito. El Cliente tiene derecho a retirar únicamente los fondos que no se utilicen para cobertura/requisito de margen y que estén libres de cualquier obligación hacia la compañía.

20.7 El Cliente acepta indicar claramente toda la información requerida en cualquier documento de pago que la Compañía pueda solicitar a su discreción (fondos/depósito/retiro/transferencia/documentos adicionales de identificación y prueba de residencia) de vez en cuando para verificar la fuente de los fondos y cumplir con las regulaciones internacionales contra el fraude y el lavado de dinero y el marco legislativo y regulatorio aplicable, según puedan ser modificados de vez en cuando. Dichos documentos pueden incluir, entre otros, copias de tarjetas de crédito, estados de cuenta bancarios/certificados IBAN/copias de transferencias SWIFT/SEPA, confirmaciones escritas de bancos y emisores de tarjetas de que el cliente es el verdadero propietario de la tarjeta de crédito/débito/otra utilizada y/o cualquier otra documentación para servir a tal fin. La Compañía puede no aprobar y retener razonablemente cualquier solicitud de retiro a menos que el Cliente proporcione toda la documentación e información solicitada a su entera satisfacción. La Compañía no aceptará ningún pago realizado por un tercero en nombre del Cliente sin su aprobación previa por escrito junto con los documentos de identificación relevantes de la tercera persona según la Política de Aceptación de Clientes de la Compañía.

20.8 El Cliente acepta que cualquier cantidad de fondos transferida por el Cliente desde su cuenta bancaria/tarjeta de crédito u otra tarjeta/billetera electrónica se depositará en su cuenta de trading en la fecha de valor del pago recibido en la cuenta del cliente de la Compañía. Cualquier cargo/tasa/costo cobrado por la cuenta bancaria y/o otros proveedores de servicios de pago y/o cualquier otro banco/institución financiera intermediario involucrado en el proceso de su transacción/remesa será pagado por el cliente. A tal efecto, el cliente deberá pagar cualquier tarifa/cargo/costo que pueda imponerse como resultado de la transferencia de fondos. Para que la Compañía pueda aceptar cualquier depósito del Cliente, se debe verificar la identificación del remitente y garantizar que la persona que deposita los fondos es el Cliente. Si no se cumplen estas condiciones, la Compañía se reserva el derecho de reembolsar el importe depositado mediante el método utilizado por el remitente, menos los cargos/tasas/costos aplicables impuestos por el banco o proveedor de servicios de pago, según corresponda.

20.9 La Compañía se reserva el derecho de rechazar una transferencia de fondos por parte del Cliente o en nombre del Cliente y de no acreditar su cuenta de trading en los siguientes casos:

i. Si la Compañía tiene una sospecha razonable de que la persona que transfiere los fondos no está debidamente autorizada;

ii. Si los fondos no se transfieren directamente del Cliente y está involucrado un tercero;

iii. Si la transferencia infringe la legislación de Mauricio;

iv. Si no se verifica la identificación del remitente y si la Compañía no se asegura de que la persona que deposita los fondos es el Cliente.

En cualquiera de los casos anteriores, la Compañía devolverá los fondos recibidos al remitente por el mismo método en que fueron recibidos, y el Cliente sufrirá todos los cargos bancarios relevantes creados debido a la transacción anterior.

20.10 En cualquiera de los casos mencionados en párrafos anteriores y en el párrafo 20.10, la Compañía devolverá los fondos recibidos al remitente por el mismo método en que fueron recibidos, y el Cliente será cargado con cualquier cargo y tarifa relevantes del banco o del proveedor comercial/proveedor de servicios de pago. Cualquier cargo/tasa/costo impuesto por los proveedores de servicios de pago será deducido y la Compañía devolverá a la cuenta del cliente el saldo restante.

20.11 En caso de que cualquier importe recibido en las Cuentas Bancarias sea revertido por la
Cuenta Bancaria o el proveedor comercial en cualquier momento y por cualquier motivo, la Compañía revertirá inmediatamente el depósito afectado de la cuenta de trading del Cliente y se reserva el derecho de revertir cualquier otro tipo de transacción

realizada después de la fecha del depósito afectado. Se entiende que estas acciones pueden resultar en un saldo negativo en todas o algunas de las cuentas de trading del Cliente.

20.12 El Cliente acepta renunciar a cualquier derecho a recibir beneficios o intereses devengados sobre los fondos mantenidos en la Cuenta Bancaria donde se mantienen los fondos del Cliente y/o sobre los fondos depositados mantenidos por la Compañía en nombre del Cliente, y reconoce además que la Compañía tendrá derecho a actuar como beneficiario de dichos intereses.

20.13 El Cliente tendrá derecho a retirar de su cuenta cualquier fondo disponible que no se utilice como otras obligaciones o cargos o cualquier importe que requiera el cumplimiento de condiciones particulares. La Compañía se reserva el derecho de rechazar una solicitud de retiro si la solicitud no cumple con ciertas condiciones mencionadas en este Acuerdo o de retrasar el procesamiento de la solicitud si no está satisfecha con la documentación KYC u otra proporcionada por el Cliente. El Cliente reconoce y acepta que cualquier cargo bancario/comercial incurrido será pagado por él/ella en caso de retiros de fondos de su cuenta de trading para acreditar su cuenta bancaria designada. El Cliente es totalmente responsable de los datos de pago que proporcionó a la Compañía, y la Compañía no acepta responsabilidad si el Cliente ha proporcionado datos bancarios/comerciales falsos o inexactos.

20.14 Los retiros deben realizarse utilizando el mismo método utilizado por el Cliente para financiar su cuenta de trading y al mismo remitente. La Compañía se reserva el derecho de rechazar un retiro con un método de pago específico y de sugerir otro método de pago donde el Cliente deba completar una nueva solicitud de retiro. En caso de que la Compañía no esté completamente satisfecha con la documentación proporcionada en relación con una solicitud de retiro, la Compañía puede solicitar documentación adicional y si la solicitud no se satisface, la Compañía puede revertir la solicitud de retiro y depositar los fondos nuevamente en la cuenta de trading del Cliente. Las solicitudes de transferencia de fondos son procesadas por la Compañía el mismo día en que se realiza la solicitud de retiro de fondos, o el siguiente día hábil si la solicitud del cliente se recibe fuera del horario comercial normal. Sin embargo, se debe tener en cuenta que pueden producirse retrasos en el procesamiento de dichas solicitudes, según lo especificado en el sitio web de la Compañía. La provisión de documentación o cualquier otro tipo de autenticación del Cliente de vez en cuando, según lo requieran las regulaciones contra el Lavado de Dinero (AML), las compañías de tarjetas de crédito y la Compañía, es un requisito previo antes de la ejecución de cualquier orden de retiro.

20.15 El Cliente reconoce que en caso de que una cuenta bancaria del Cliente mantenida con la Compañía sea congelada por cualquier período y por cualquier motivo, la Compañía no asume ninguna responsabilidad y los fondos del Cliente también serán congelados. Además, el Cliente reconoce que ha leído y comprendido la información adicional proporcionada sobre cada método de pago disponible en el sitio web de la Compañía.

20.16 Al depositar fondos en su cuenta con la Compañía mediante transferencia bancaria, según lo exigen las regulaciones contra el lavado de dinero, el Cliente debe utilizar únicamente una cuenta bancaria que esté a su nombre y en su país de residencia. Debe enviarse a la Compañía una confirmación SWIFT o de transferencia auténtica que muestre el origen de los fondos. La falta de presentación de dicha confirmación SWIFT/Transferencia puede resultar en la devolución del importe depositado, lo que impide el depósito de dichos importes pendientes en la cuenta de trading del Cliente. Cualquier retiro de fondos, desde la cuenta de trading del Cliente a una cuenta bancaria, solo puede reembolsarse a la misma cuenta bancaria desde la que se recibieron originalmente los fondos.

20.17 El Cliente reconoce que la Compañía puede decidir ofrecer diversas monedas base de vez en cuando. Actualmente, la Compañía ofrece tres monedas base que son USD, GBP y EURO, por lo tanto, todos los depósitos realizados en cualquier otra moneda que la Compañía pueda decidir aceptar, se convertirán a USD, GBP o EURO según la elección del cliente a la tasa estándar en el día de conversión. El cliente asumirá todos los cargos/comisiones de conversión por no depositar fondos en las monedas base ofrecidas por la compañía y reconoce que su depósito puede ser debitado con sumas que, debido a los tipos de cambio y las comisiones de las compañías de tarjetas de crédito, pueden variar ligeramente de la suma inicial que ha sido depositada por el Cliente en la moneda base de la cuenta. El Cliente acepta que pueden ocurrir tales variaciones y afirma que no buscará objetar o realizar una devolución de cargo. Cuando la moneda base de la cuenta es USD, GBP o EURO y la moneda de la tarjeta de crédito/débito del Cliente es la misma, entonces la diferencia/cargos anterior se evita generalmente.

20.18 Los depósitos con tarjeta de crédito o débito pueden ser, según las regulaciones/términos y condiciones de las compañías de tarjetas de crédito o débito, devueltos a la misma tarjeta de crédito cuando se realiza un retiro. Un retiro para acreditar una cuenta bancaria donde los depósitos iniciales se realizaron con una tarjeta de crédito se ejecutará de nuevo a la tarjeta de crédito o a la cuenta bancaria solo a discreción de la Compañía, pero en tal caso un retiro para acreditar una cuenta bancaria puede tardar más tiempo, debido a procedimientos de seguridad y documentación adicionales que se solicitarán al Cliente. El cliente reconoce que para los retiros a través de un proveedor de servicios de pago hay dos monedas base (EURO/USD), por lo que todos los retiros realizados en otras monedas se convertirán a EURO/USD según la elección del cliente a la tasa estándar en el día de conversión. El cliente asumirá todos los cargos de conversión aplicables. Para los retiros a través de una institución de crédito hay tres monedas base disponibles (EURO/USD/GBP) y el cliente deberá pagar cualquier tarifa/cargo/costo aplicable. El Cliente está a cargo de cualquier tarifa/costo/cargo relacionado con los retiros ya sea a través de banco o proveedor de servicios de pago y tiene derecho a pagar cualquier cargo de conversión, si corresponde.

21. Comisiones, Cargos y Otros Costos Asociados

21.1 Antes de operar en Forex, CFD o cualquier otro instrumento financiero ofrecido por la Compañía, el Cliente debe considerar las comisiones, comisiones, swaps y cargos asociados aplicables. La prestación de Servicios está sujeta al pago de cargos, comisiones, swaps y gastos de gestión que la Compañía tiene derecho a recibir del Cliente por los Servicios prestados, según se describe en este Acuerdo de Cliente con los Términos y Condiciones Comerciales, las especificaciones del contrato, el Acuerdo de Servicio y en el sitio web de la Compañía. La Compañía también tiene derecho a recibir compensación por los gastos en los que incurrirá por las obligaciones que asumirá durante la prestación de los mencionados Servicios de Inversión, además de los costos, otras comisiones, gastos de gestión y cargos que el Cliente pueda deber directamente a terceros. El Cliente está obligado a pagar todos estos costos. La Compañía se reserva el derecho de modificar, de vez en cuando, el tamaño, los importes y los porcentajes de sus tarifas, proporcionando al Cliente una notificación respectiva de dos (2) días antes de la implementación de dichos cambios en consecuencia. La notificación también puede realizarse a través del sitio web de la Compañía y/o enviarse una notificación relevante a la dirección de correo electrónico del Cliente proporcionada a la Compañía durante el proceso de registro.

21.2 El Cliente debe tener en cuenta que no todos los cargos se representan en términos monetarios. Ciertos tipos de costos pueden aparecer como un porcentaje del valor de un Forex, CFD o el tipo de instrumento financiero, por lo tanto, el Cliente tiene la responsabilidad de comprender cómo se calculan y cobran los cargos, tarifas de gestión y cualquier costo relevante.

21.3 Al prestar un Servicio a un Cliente, la Compañía puede pagar o recibir comisiones, honorarios u otros beneficios no monetarios de terceros o intermediarios de introducción en la medida en que lo permitan las Regulaciones Aplicables. En cualquier caso, la Compañía no deducirá ningún cargo del saldo del Cliente para pagar ninguna comisión y/o tarifa a ningún Afiliado y/o intermediario de introducción y/o introductor de negocios. Se declara que la Compañía no pagará ninguna tarifa y/o comisión a ninguno de los terceros mencionados anteriormente en función del beneficio/pérdida del Cliente. En la medida en que lo exija la ley y/o el Cliente, la Compañía proporcionará información sobre dichos beneficios al Cliente a petición suya.

21.4 Al proporcionar Gestión de Carteras y, en particular, al ofrecer Mirror Trade y/o RoBoX, la Compañía no puede aceptar ni retener comisiones, honorarios o cualquier beneficio monetario o no monetario pagado o proporcionado por cualquier tercero o persona que actúe en nombre de un tercero relacionado con dichos servicios. Los beneficios no monetarios menores que sean capaces de mejorar la calidad del servicio prestado a un cliente y que sean de una escala y naturaleza tales que no puedan considerarse que afecten el cumplimiento del deber de la Compañía de actuar en el mejor interés del cliente deben ser claramente divulgados y están excluidos de esta prohibición.

21.5 Se informará al Cliente los detalles de cualquier obligación tributaria que la Compañía deba pagar en nombre del Cliente. El Cliente también es responsable de otros impuestos que no recauda la Compañía, y el Cliente debe buscar asesoramiento experto independiente si tiene alguna duda sobre si puede incurrir en otras obligaciones fiscales. Las leyes fiscales están sujetas a cambios de vez en cuando. La Compañía tiene pleno derecho a debitar la cuenta del Cliente con el importe pendiente a liquidar (excluidos los impuestos pagaderos por la Compañía en relación con los ingresos o beneficios de la Compañía). En general, la Compañía no recauda impuestos en nombre de ninguna autoridad en ninguna forma o manera. Sin limitar lo anterior, es obligación exclusiva del Cliente calcular y pagar todos los impuestos aplicables a él/ella en su país de residencia, o que surjan de otra manera como resultado de su actividad comercial a partir del uso de los Servicios de la Compañía. Sin menoscabo de su responsabilidad única y total de realizar pagos de impuestos, el Cliente acepta que la Compañía puede deducir impuestos, según lo exija la ley aplicable, pero no está obligada a hacerlo, de los resultados de la actividad con la Compañía. El Cliente entiende que los importes que pueda retirar de su cuenta son "importes brutos", de los cuales la Compañía puede deducir dichos impuestos, y el Cliente no tendrá ningún reclamo hacia la Compañía con respecto a dichas deducciones.

21.6 El Cliente es el único responsable de todas las presentaciones, declaraciones de impuestos e informes sobre cualquier transacción que deba realizarse ante cualquier autoridad relevante, ya sea gubernamental o de otro tipo, y del pago de todos los impuestos (incluidos, entre otros, los impuestos sobre transferencias o el valor añadido), derivados de o en relación con cualquier transacción.

21.7 La Compañía puede modificar sus costos periódicamente. La Compañía enviará una notificación al Cliente informándole de cualquier cambio antes de que entre en vigor. La Compañía proporcionará al Cliente un aviso de al menos dos días hábiles de dicha modificación, excepto cuando dicha modificación se base en un cambio en los tipos de interés o el tratamiento fiscal o cuando sea impracticable para la Compañía hacerlo.

21.8 La Compañía es elegible para cobrar los costos necesarios para la provisión de sus servicios de inversión, tales como costos de custodia, liquidación y cambio, gravámenes regulatorios o legales, que por su naturaleza no obstaculizan los deberes de la Compañía de actuar honesta, justa y profesionalmente, de acuerdo con los mejores intereses de sus clientes.

21.9 Se aplican tarifas de examen de solicitud de 50 EUR/USD/GBP a todas las solicitudes nuevas debido a los costos administrativos incurridos por la Compañía al examinar las solicitudes de los clientes. Las tarifas de examen de solicitud serán aplicables a discreción exclusiva de la Compañía y pueden no cobrarse a ninguna solicitud nueva.

21.10 El cliente reconoce la imposición de un "cargo por inactividad" según la Sección 23 a continuación, que se cobrará a todos los clientes por parte de la Compañía y antes de aprobar cualquier retiro solicitado y/o antes de que la Compañía devuelva cualquier fondo recibido a los clientes cuya relación haya sido terminada debido a su negación u omisión o retraso en proporcionar la identificación necesaria y/o información solicitada a satisfacción de la Compañía. Para obtener más información sobre los Cargos por Inactividad aplicables, consulte también la sección 23 a continuación.

21.11 La Compañía tiene la discreción de imponer cargos por devolución de cargo, cuando corresponda, según lo dispuesto en el párrafo 37 a continuación.

21.12 Cualquier tarifa, cargo o costo bancario o de proveedores de servicios de pago o de conversión relacionados con los depósitos y/o retiros del cliente a través del método de pago seleccionado será pagado exclusivamente por el Cliente. Cualquier cargo impuesto por el banco o los proveedores de servicios de pago será pagado por el cliente. Cualquier cargo/tasa/costo impuesto por los proveedores de servicios de pago será deducido y la Compañía devolverá al cliente el saldo restante.

21.13 Las solicitudes de retiro se procesarán de lunes a viernes entre las 8:00 y las 13:00 GMT. Cualquier solicitud recibida antes de las 10:00 GMT se procesará el mismo día y las solicitudes recibidas después de las 10:00 GMT se procesarán el siguiente día hábil. Una vez que la Compañía haya aprobado la solicitud, el Cliente deberá esperar un período adicional de 5 a 7 días antes de que sus fondos aparezcan en la cuenta del Cliente debido a los retrasos causados por los bancos y otros proveedores de pagos.

21.14 Al aceptar los Términos y Condiciones Comerciales de la Compañía y abrir una cuenta de trading, el Cliente ha leído, comprendido y aceptado la información presentada en el sitio web de la Compañía que está disponible públicamente para todos los Clientes, en la que se puede revisar toda la información relacionada con comisiones, tarifas y costos, gastos de gestión y financiación. La Compañía puede modificar de vez en cuando a su discreción todas estas comisiones, costos, gastos de gestión y financiación. La Compañía notificará al Cliente por correo electrónico con al menos 24 horas de antelación, con respecto a los cargos y tarifas actualizados. Tras la provisión del correo electrónico, se considerará que el Cliente ha visto, revisado y considerado las comisiones, cargos, costos y tarifas de financiación de la Compañía y cualquier cambio que la Compañía pueda realizar en ellos de vez en cuando.

21.15 Además de las tarifas y cargos pagados por el Cliente o por otra persona en nombre del Cliente (como se indica en el párrafo 21.1 de este Acuerdo), la Compañía puede pagar y/o recibir tarifas/comisiones a/de terceros, siempre que estos beneficios estén diseñados para mejorar la calidad del servicio ofrecido al Cliente y cualquier pago, tarifa o comisión de terceros solo se

realizará cuando la Compañía esté satisfecha de que dichos pagos no afecten la obligación de la Compañía de actuar en el mejor interés de nuestro Cliente.

21.16 Se entiende específicamente que la Compañía organiza la ejecución de las Órdenes del Cliente con otra entidad (el Proveedor de Liquidez/Market Maker) y no las ejecuta ella misma como principal contra el Cliente. Se informa al Cliente que la Compañía recibirá tarifas/comisiones, así como otras remuneraciones del Proveedor de Liquidez/Market Maker, calculadas como un porcentaje del volumen de órdenes enviadas para ejecución cada mes. Para obtener más detalles sobre estas tarifas/comisiones, el Cliente puede ponerse en contacto con la Compañía, y la Compañía se compromete a proporcionar las aclaraciones pertinentes.

21.17 Además, el Cliente acepta que se pueden pagar tarifas de introducción a terceros. La Compañía puede pagar tarifas/comisiones o cualquier otra tarifa relacionada a introductores de negocios, corredores introductores, afiliados, socios, agentes de referencia u otros terceros, basados en un acuerdo escrito, como resultado de presentar al Cliente a la Compañía. La Compañía tiene la obligación y se compromete a revelar al Cliente, a su solicitud por escrito, más detalles sobre las tarifas/comisiones o cualquier otra remuneración pagada por la Compañía a dichos terceros.

21.18 La Compañía no será responsable por ningún tipo de acuerdo que pueda existir entre el Cliente y el intermediario de introducción, afiliado o agente de referencia, ni por ningún costo adicional que pueda surgir como resultado de este Acuerdo.

21.19 El Cliente reconoce que los intermediarios de introducción, corredores introductores, afiliados, socios, agentes de referencia u otros terceros no son representantes de la Compañía ni están autorizados a proporcionar asesoramiento de inversión ni ninguna garantía o promesa a los Clientes con respecto a la Compañía o sus productos y servicios.

22. Precios

22.1 La Compañía cotizará los precios a los que está preparada para ejecutar las órdenes del Cliente, salvo que:

i) La Compañía ejerza alguno de sus derechos para cerrar una Transacción; o

ii) Una Transacción se cierre automáticamente; es responsabilidad del Cliente decidir si desea o no operar al precio cotizado por la Compañía.

22.2 Los precios de la Compañía se determinan en función de los precios determinados por sus Proveedores de Liquidez/Market Makers de la manera establecida en los términos adjuntos. Cada precio será efectivo y podrá utilizarse en una instrucción de negociación antes de la hora de vencimiento anterior y la hora, si la hubiera, en la que la Compañía lo retire de otro modo. Un precio no puede utilizarse en una instrucción de negociación después de dicho momento. Cada precio estará disponible para su uso en una instrucción de negociación para una transacción con un importe principal que no exceda un máximo determinado por la Compañía. El Cliente reconoce que estos precios e importes máximos pueden diferir de los precios e importes máximos proporcionados a otros Clientes de la Compañía y pueden retirarse o modificarse sin previo aviso. La Compañía puede, a su entera discreción y sin previo aviso al Cliente, cesar inmediatamente la provisión de precios en algunos o todos los pares de divisas u otros instrumentos financieros y para algunas o todas las fechas de valor en cualquier momento. Cuando la Compañía cotice un precio, las condiciones del mercado pueden moverse entre el envío de la cotización por parte de la Compañía y el momento en que se ejecuta la orden del Cliente. Tal movimiento puede ser a favor o en contra del Cliente. Los precios que pueden cotizarse y/o negociarse, de vez en cuando, por otros creadores de mercado o terceros no se aplicarán a las operaciones entre la Compañía y el Cliente.

23. Procedimientos y Tarifas de Cuentas Inactivas

Las cuentas de clientes sin actividad comercial durante un período continuo de 60 días calendario serán consideradas por la Compañía como cuentas inactivas. Este período de 60 días comienza el primer día siguiente al vencimiento del período de 60 días en el que no se realizó ninguna transacción. Cualquier nueva cuenta de trading para la cual el cliente solicite un retiro antes de los primeros 60 días calendario de su operación, será considerada por la Compañía como una Cuenta Inactiva y estará sujeta a un cargo por inactividad según la tabla siguiente.

Días de Inactividad	Cargos por Inactividad (EUR)
1-60	Free
61	160
91	120
121	120
151	120
181	200
211	200

241	200
271	500
301	500
331	500

23.1 La Compañía no cobrará cargos a las cuentas de trading con saldo cero y, en consecuencia, todas las cuentas con saldo cero podrán ser cerradas por la Compañía y los Clientes podrán ser informados a través de la plataforma y/o vía correo electrónico.

23.2 Debido al esfuerzo administrativo y los gastos en los que incurre la Compañía al recibir y verificar nuevas solicitudes y Depósitos Iniciales, la Compañía cobrará las "tarifas de examen de solicitud" a todos los nuevos clientes.

24. Reclamaciones de Clientes

Si el Cliente tiene alguna queja relacionada con cualquiera de los servicios prestados por la
Compañía, debe enviar una queja por escrito a complaints@WRPRO.com. Todas las quejas de los Clientes son recibidas por el Departamento de Back Office tan pronto como el Cliente envía el problema.

El Cliente tendrá derecho a ponerse en contacto con el Oficial de Cumplimiento de la Compañía si considera insatisfactoria la respuesta del Departamento de Back Office. Puede hacerlo enviando un correo electrónico a compliance@WRPRO.com.

24.1 Si el Cliente tiene alguna queja relacionada con los servicios de la Compañía, debe enviar un correo electrónico a la Oficina Administrativa (Back Office) a la dirección complaints@WRPRO.com e incluir la siguiente información en su mensaje:

- Nombre y apellido del Cliente
- Número de cuenta del Cliente
- Descripción detallada de la consulta e información relevante adicional
- Referencias de las transacciones involucradas en la queja específica
- Fecha y hora en que surgió el problema/inquietud
- Cualquier archivo adjunto que respalde su queja/problema

Tenga en cuenta que la información completa y precisa ayudará a la Compañía a investigar y resolver su queja de manera más rápida y eficaz.

24.2 Si surge una situación no contemplada expresamente en el Acuerdo del Cliente, las partes intentarán resolver el asunto de buena

fe y equidad, adoptando las medidas necesarias que sean coherentes con las prácticas de mercado actuales.

24.3 El derecho del Cliente a emprender acciones legales no se ve afectado por la existencia o el uso de los procedimientos de reclamación mencionados anteriormente.

24.4 Cuando la decisión final sobre la reclamación no satisfaga completamente las demandas del cliente, la Compañía proporcionará una explicación detallada de su posición sobre la reclamación y establecerá las opciones del cliente para mantener la reclamación, como por ejemplo, a través de Mauricio, el Defensor del Cliente Financiero, mecanismos de Resolución Alternativa de Disputas (ADR) o los tribunales pertinentes.

25. Datos Personales y Confidencialidad

25.1 La Compañía puede recopilar información del Cliente directamente del Cliente (a través del formulario de solicitud en línea completado u otros medios) o de terceros, como agencias de referencia de crédito, agencias de prevención de fraude y proveedores de registros públicos.

25.2 La Compañía utilizará, almacenará, procesará y gestionará la información personal proporcionada por el Cliente (en caso de una persona física) en relación con la prestación de sus servicios y de conformidad con la Ley de Protección de Datos de 2002, una vez promulgada en la legislación nacional.

25.3 La Compañía tratará como confidencial cualquier información del Cliente que posea y esta información se utilizará exclusivamente en relación con la prestación de los servicios de la
Compañía. La información ya hecha pública o previamente en posesión de la Compañía sin obligación de confidencialidad no se considerará como tal.

25.4 La Compañía tiene derecho a divulgar información del Cliente, incluidas grabaciones y documentos de carácter privado, en las siguientes circunstancias:

i) Cuando lo exija la ley vigente o un tribunal competente;

ii) Cuando lo solicite Mauricio o cualquier otra autoridad reguladora que tenga control o jurisdicción sobre la Compañía, el Cliente o sus asociados, o en cuyo territorio la Compañía tenga Clientes; iii) Cuando sea requerido por las autoridades relevantes para investigar o prevenir el fraude, el lavado de dinero o cualquier otra actividad

ilegal; iv) Cuando sea necesario para que la Compañía defienda o ejerza sus derechos legales;

v) A los asesores profesionales de la Compañía, siempre que en cada caso la parte relevante esté debidamente informada sobre el carácter confidencial de dicha información y se comprometa a cumplir con las obligaciones de confidencialidad aquí establecidas;

vi) A agencias de referencia de crédito y prevención de fraude y otras instituciones financieras para verificación de crédito, prevención de fraude, fines de lucha contra el lavado de dinero, identificación o diligencia debida del Cliente; vii) A petición del Cliente o con el consentimiento del Cliente;

viii) El Cliente reconoce además que consiente el procesamiento/transmisión de datos personales a terceros/asociados de la Compañía en el contexto de la ejecución de negocios de acuerdo con la Política de Privacidad de la Compañía. Por lo tanto, se informa al Cliente de que los terceros pueden tener un interés legítimo en el procesamiento de los datos personales de los clientes como controlador.

25.5 Al suscribir el Acuerdo de Servicio, el Cliente consiente en que la transmisión de sus datos personales se realizará de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Protección de Datos de 2002, con sus modificaciones.

25.6 Las conversaciones telefónicas entre el Cliente y la Compañía son grabadas y conservadas por la Compañía, y dichas grabaciones serán propiedad exclusiva de la Compañía y se conservarán durante el período de tiempo determinado por el marco regulatorio (es decir, cinco años o cuando Mauricio lo solicite durante un período de siete años). El Cliente acepta dichas grabaciones como prueba concluyente de las Órdenes/Instrucciones/Solicitudes o conversaciones así registradas. Las grabaciones y/o transcripciones pueden utilizarse para cualquier propósito que se considere necesario, como la resolución de cualquier queja o reclamo que pueda tener contra la Compañía. El Cliente acepta y consiente el uso de los registros telefónicos en la resolución de cualquier queja o acuerdo y/o para su admisión como prueba en cualquier procedimiento legal o regulatorio. Las grabaciones de dichas conversaciones con el cliente y las comunicaciones estarán disponibles a petición durante un período de cinco años.

25.7 El Cliente acepta que la Compañía puede, de vez en cuando, ponerse en contacto directo con el Cliente por teléfono, fax u otros medios.

25.8 De conformidad con la normativa aplicable, la Compañía conservará registros que contengan datos personales del cliente, información comercial, documentos de apertura de cuentas, comunicaciones y cualquier otra información relacionada con el cliente durante al menos cinco (5) años hasta siete (7) años después de la terminación del Acuerdo de Servicio o de una transacción, de conformidad con la normativa aplicable.

25.9 El Cliente reconoce que ha leído, comprendido y aceptado la Política de Privacidad de la Compañía, que puede consultarse en el sitio web de la Compañía.

26. Modificación y Terminación del Acuerdo de Servicio

26.1 La Compañía se reserva el derecho de modificar, actualizar y cambiar cualquiera de los términos y condiciones de este Acuerdo, de vez en cuando, y de notificar al Cliente por correo electrónico cualquier modificación o cambio publicando la nueva versión de este Acuerdo en la página relevante de los sitios web de la Compañía. Cualquier versión modificada de este Acuerdo entrará en vigor cinco (5) días calendario después de su publicación en el Sitio de Internet, y la continuación del uso de los Servicios o el Software por parte del Cliente después de los mencionados 5 días calendario se considerará como aceptación por parte del Cliente de los cambios en este Acuerdo. El Cliente acepta y reconoce que es responsable de asegurarse de que conoce los términos y condiciones correctos y actuales de este Acuerdo y se le recomienda que verifique las actualizaciones regularmente. El Cliente también acepta y reconoce que una variación que se realice para reflejar un cambio en la ley o regulación puede, si es necesario, entrar en vigor inmediatamente. La Compañía, para proteger los derechos e intereses de sus Clientes, tiene derecho a notificarles sobre los cambios de las disposiciones de los "Términos y Condiciones Comerciales" por otros medios que no sean sus sitios web, como: por correo electrónico, teléfono, fax y/o otros medios, en estos términos determinados de entrada en vigor pueden reducirse.

26.2 El Cliente y la Compañía tendrán derecho a rescindir este Acuerdo con efecto inmediato mediante notificación escrita a la otra parte con al menos cinco (5) días calendario de antelación.

26.3 La Compañía puede rescindir este Acuerdo inmediatamente sin previo aviso en los siguientes casos:

a) Fallecimiento del Cliente;

b) En caso de que se tome una decisión de quiebra o liquidación del Cliente a través de una reunión o mediante la presentación de una solicitud para lo mencionado anteriormente; c) La terminación es requerida por cualquier autoridad o organismo regulador competente;

d) El Cliente viola alguna disposición del Acuerdo y, en opinión de la Compañía, el Acuerdo no puede implementarse;

e) El Cliente viola cualquier ley o regulación a la que esté sujeto, incluidas, entre otras, las leyes y regulaciones relacionadas con el control de cambios y los requisitos de registro;

f) El Cliente involucra a la Compañía directa o indirectamente en cualquier tipo de fraude;

g) Un Evento de Incumplimiento según se define a continuación:

1. El incumplimiento por parte del Cliente de observar o cumplir cualquier otra disposición de este Acuerdo y dicho incumplimiento continúa durante un Día hábil después de que la Compañía haya notificado al Cliente el incumplimiento.

2. El Cliente se aprovecha de los retrasos que ocurren en los precios y realiza Órdenes a precios desactualizados, opera a precios fuera de mercado y/o fuera del horario de operación, y realiza cualquier otra acción que constituya una operación indebida. 3. Cualquier declaración o garantía hecha o dada o considerada hecha o dada por el Cliente en virtud de este Acuerdo resulta ser falsa o engañosa en cualquier aspecto material en el momento en que se hizo o se dio o se consideró hecha o dada.
4. Cualquier otra situación en la que la Compañía considere razonablemente necesario o deseable para su propia protección o cualquier acción que se tome o evento que ocurra que la Compañía considere que pueda tener un efecto adverso material sobre la capacidad del Cliente para cumplir cualquiera de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo.

26.4 La terminación por cualquiera de las partes no afectará ninguna obligación que ya haya sido contraída por cualquiera de las partes en relación con cualquier posición abierta o cualquier derecho u obligación legal que ya haya surgido en virtud del Acuerdo de Servicio o cualquier transacción y operaciones de depósito/retiro realizadas en virtud del mismo.

26.5 Tras la terminación de este Acuerdo, todos los importes pagaderos por el Cliente a la Compañía serán inmediatamente exigibles y pagaderos, incluyendo (pero no limitado a):

i) Todos los costos, tarifas, gastos de gestión y cualquier otro importe pendiente de pago a

la Compañía; ii) Los fondos necesarios para cerrar las posiciones abiertas en la cuenta del Cliente;

iii) Cualquier gasto de negociación incurrido por la terminación del Acuerdo de Servicio y los cargos incurridos por la transferencia de las inversiones del Cliente a otra firma de inversión; iv) Cualquier pérdida y gasto realizados al cerrar cualquier transacción o liquidar o concluir obligaciones pendientes incurridas por la Compañía en nombre del Cliente;

v) Cualquier cargo y gasto adicional incurrido o por incurrir por la Compañía como resultado de la terminación del Acuerdo de Servicio; vi) Cualquier daño surgido durante la disposición o liquidación de obligaciones pendientes; vii) Tarifas/cargos bancarios/de transferencia de fondos del Cliente; viii) Cualquier otra obligación pendiente del Cliente en virtud del Acuerdo de Servicio.

26.6 Tras la Terminación, la Compañía se reserva el derecho de realizar las siguientes acciones, sin previo aviso al Cliente:

i) Mantener los fondos necesarios del Cliente para liquidar todas las obligaciones pendientes;

ii) Combinar cualquier Cuenta del Cliente, consolidar los saldos en dichas Cuentas del Cliente y compensar dichos Saldos sujetos a protección de saldo negativo; iii) Cerrar la Cuenta de Trading del Cliente; iv) Cesarla provisión de acceso a los sistemas electrónicos de la Compañía al Cliente; v) Convertir cualquier moneda; vi) Suspender, congelar o cerrar cualquier posición abierta o rechazar órdenes;

26.7 Tras la Terminación, si el saldo en la cuenta del Cliente es positivo, la Compañía pagará el importe del saldo después de deducir cualquier tarifa/cargo bancario/de transferencia al Cliente tan pronto como sea razonablemente posible y le proporcionará un estado de cuenta que muestre cómo se ha calculado dicho saldo.

27. Conflictos de Intereses

27.1 La Compañía está obligada por ley a tomar todas las medidas razonables para prevenir o gestionar los conflictos de interés entre la Compañía, incluidos sus directivos, empleados y agentes vinculados, o cualquier persona directa o indirectamente vinculada a ella por control, y sus Clientes, o entre un Cliente y otro. Cuando no puedan evitarse, la Compañía lo revelará al Cliente y tomará las medidas razonables para garantizar que los Clientes sean tratados equitativamente y que sus intereses estén protegidos en todo momento. La Compañía realizará todos los esfuerzos razonables para gestionar los conflictos de interés y, con ese fin, mantiene una determinada Política de Conflictos de Interés.

27.2 El Cliente reconoce haber leído, comprendido y aceptado las políticas de la Compañía.

28. Disposiciones contra el Lavado de Dinero

28.1 La Compañía está legalmente obligada por las autoridades locales y la regulación a tomar todas las medidas necesarias para la prevención y represión de las actividades de lavado de dinero. El Cliente debe entender que la Compañía solicitará y obtendrá ciertos documentos de verificación del Cliente para cumplir legalmente.

28.2 En caso de que el Cliente no proporcione a la Compañía la información necesaria en relación con lo anterior, la Compañía se reserva el derecho de no ejecutar órdenes en nombre del Cliente. Cualquier retraso que pueda surgir en relación con los documentos de verificación del Cliente no es responsabilidad de la Compañía.

29 REPORTING TO CLIENTS

29.1 Cuando se preste el servicio de inversión de asesoramiento de inversión, la Compañía proporcionará al Cliente, antes de realizar la transacción, una Declaración de Adecuación, en un soporte duradero, que especifique el asesoramiento prestado y cómo dicho asesoramiento se ajusta a las preferencias, objetivos y demás características del Cliente Minorista. Teniendo en cuenta que este acuerdo se celebra por medios de comunicación a distancia, lo que impide la entrega previa de la Declaración de Adecuación, la Compañía tiene derecho a proporcionar la declaración escrita de adecuación en un soporte duradero inmediatamente después de que el cliente quede vinculado por este acuerdo. Se ofrecerá al Cliente la opción de posponer la prestación del servicio de inversión de asesoramiento de inversión hasta que se proporcione la Declaración de Adecuación. De lo contrario, mediante la aceptación de este Acuerdo, usted consiente en recibir la Declaración de

Adecuación, sin demora indebida, después de la conclusión de las transacciones.

29.2 Cuando la Compañía preste el servicio de inversión de Gestión de Carteras, garantizará la evaluación periódica de la adecuación e informará a los Clientes Minoristas mediante la entrega del Informe Periódico. El Informe Periódico deberá contener una declaración actualizada de cómo las inversiones realizadas cumplen con las preferencias, objetivos y demás características del Cliente Minorista. La Compañía proporcionará a los Clientes dicho informe con una periodicidad mensual.

29.3 Antes de que se proporcionen al Cliente los Servicios Automatizados, los servicios RoboX y Mirror Trader, la Compañía proporcionará al Cliente la información descrita a continuación en los párrafos 20.3.1 a 20.3.6. La Compañía tendrá la discreción exclusiva de proporcionar al Cliente un único documento para revelar la información mencionada en los párrafos 20.2 y 20.3 de este Acuerdo.

30.3.1 En función de los resultados del Test de Adecuación y, en particular, de los objetivos de inversión del Cliente y los tipos de instrumentos financieros que se incluirán en la cartera del Cliente, se le proporcionará un comparativo de rendimiento, para que el Cliente pueda evaluar el desempeño de la Compañía.

30.3.2 Información sobre el método y la frecuencia de valoración de los instrumentos financierosen la cartera del Cliente.

30.3.3 Detalles sobre cualquier delegación de la gestión discrecional de todos o fondos de la cartera del Cliente.

30.3.4 Especificación del punto de referencia con el que se comparará el rendimiento de la cartera del Cliente, si lo hubiere.

30.3 que pueden incluirse en la cartera del cliente y los tipos de transacciones que pueden llevarse a cabo con dichos instrumentos, incluidos los límites.

30.3.6 Los objetivos de gestión, el nivel de riesgo que se reflejará en el ejercicio de la discreción del gestor y cualquier restricción específica a dicha discreción.

30.4 La Compañía informará al Cliente, a través de un soporte duradero, cuando el valor total de la cartera, evaluado al comienzo de cada período de informe, se deprecie en un 10% y posteriormente en múltiplos de 10%, a más tardar al final del día hábil en que se supere el umbral o, en caso de que se supere el umbral en un día no hábil, al cierre del siguiente día hábil.

30. Fuerza Mayor

30.1 Un Evento de Fuerza Mayor incluye, sin limitación, cada uno de los siguientes:

- Acciones gubernamentales, estallido de guerra u hostilidades, amenaza de guerra, actos de terrorismo, emergencia nacional, disturbios, conmoción civil, sabotaje, requisición o cualquier otra calamidad internacional, crisis económica o política;
- Fuerza mayor, terremoto, tsunami, huracán, tifón, accidente, tormenta, inundación, incendio, epidemia u otro desastre natural;
- Conflictos laborales y cierre patronal;
- Suspensión de la negociación en un mercado, o fijación de precios mínimos o máximos para la negociación en un mercado, prohibición regulatoria de las actividades de cualquier parte (a menos que la Compañía haya causado dicha prohibición), decisiones de las autoridades estatales, órganos rectores de organizaciones autorreguladoras, decisiones de los órganos rectores de plataformas comerciales organizadas;
- Una moratoria de servicios financieros declarada por las autoridades reguladoras apropiadas o cualquier otro acto o regulación de cualquier organismo o autoridad regulatoria, gubernamental o supranacional;
- Avería, fallo o mal funcionamiento de cualquier línea electrónica, de red y de comunicación (no debido a mala fe o incumplimiento deliberado de la empresa);
- Cualquier evento, acto o circunstancia fuera del control razonable de la Compañía y cuyo efecto sea tal que la Compañía no esté en condiciones de tomar ninguna medida razonable para corregir el incumplimiento;
- La suspensión, liquidación o cierre de cualquier mercado o el abandono o fracaso de cualquier evento al que la Compañía relacione sus Cotizaciones, o la imposición de límites o términos especiales o inusuales sobre la negociación en dicho mercado o en cualquier evento de este tipo.

30.2 Si la Compañía determina la existencia de un Evento de Fuerza Mayor (sin perjuicio de cualquier otro derecho en virtud del Acuerdo de Servicio), la Compañía podrá, sin previo aviso y en cualquier momento, tomar todas o algunas de las siguientes medidas:

- Aumentar los requisitos de margen de las cuentas del Cliente;
- Liquidar total o parcialmente las posiciones abiertas a los precios que la Compañía considere de buena fe apropiados;
- Suspender o modificar la aplicación de todos o algunos de los términos del Acuerdo en la medida en que el evento de Fuerza Mayor imposibilite o dificulte a la Compañía cumplir con ellos;

- Tomar u omitir tomar todas las demás medidas que la Compañía considere razonablemente apropiadas en las circunstancias con respecto a la posición de la Compañía, el Cliente y otros Clientes;
- Incrementar los spreads;
- Reducir cualquier nivel de apalancamiento.

30.3 En virtud de las disposiciones de este Acuerdo, la Compañía no será responsable ni tendrá ninguna responsabilidad por ningún tipo de pérdida o daño que surja de cualquier fallo, interrupción o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo cuando dicho fallo, interrupción o retraso se deba a un evento de Fuerza Mayor.

31. Introducción de Clientes por parte de un Broker Introductor

31.1 En los casos en que el Cliente sea presentado a la Compañía a través de un Broker Introductor, el Cliente reconoce que la Compañía no es responsable ni puede ser considerada responsable de la conducta, representaciones o incentivos del Broker Introductor, y la Compañía no está vinculada por ningún acuerdo separado celebrado entre el Cliente y el Broker Introductor.

32. Autorización de Terceros

32.1 El Cliente tiene derecho a autorizar a un tercero (es decir, nombrar a un representante) para que actúe en nombre del Cliente en todas las relaciones comerciales con la Compañía, como por ejemplo: realizar instrucciones y/o órdenes a la Compañía o gestionar cualquier otro asunto relacionado con la Cuenta del Cliente y/o este Acuerdo, siempre que el Cliente notifique a la Compañía por escrito, y en caso de ejercer tal derecho se cumplan las siguientes condiciones:

(a) El Cliente debe proporcionar a la Compañía un Poder Notarial acompañado de todos los documentos de identificación del representante autorizado;

(b) El representante autorizado es aprobado por la Compañía; y

(c) Debe cumplir con todas las especificaciones de la Compañía, incluida cualquier información con fines de prevención del lavado de dinero.

32.2 El Poder Notarial debe especificar el período de tiempo durante el cual es válido. Si no hay fecha de vencimiento, el Poder Notarial se considerará válido hasta que la Compañía reciba una notificación escrita del Cliente para la terminación de la autorización de la persona según lo descrito en el párrafo 33.1. Es responsabilidad del Cliente notificar a

la Compañía sobre la terminación de la autorización. En cualquier otro caso, la Compañía asumirá que la autorización está en curso y continuará aceptando instrucciones y/o órdenes y/o otras instrucciones relacionadas con la Cuenta del Cliente dadas por la persona autorizada en nombre del Cliente, y el Cliente reconocerá dichas órdenes como válidas.

32.3 La notificación escrita para la terminación de la autorización de terceros debe ser recibida por la Compañía con al menos 5 días hábiles de antelación a la fecha de terminación de la autorización.

32.4 Cabe señalar que la Compañía, actuando a su propia discreción y después de realizar los controles de identificación del cliente necesarios, así como de evaluar si la persona autorizada no está involucrada en la prestación de servicios de inversión no autorizados, puede rechazar dicha solicitud y/o terminar la prestación de servicios en cualquier momento.

33. Comunicaciones y Avisos Escritos

33.1 A menos que se especifique lo contrario en este Acuerdo, cualquier aviso, instrucción, solicitud u otra comunicación que el Cliente deba enviar a la Compañía en virtud de este Acuerdo y el Acuerdo de Servicio deberá ser por escrito y se enviará a la dirección de la Compañía que se indica a continuación (o a cualquier otra dirección que la Compañía pueda especificar ocasionalmente al Cliente para este propósito) por correo electrónico, fax, correo postal si se envía en Mauricio, o correo aéreo si se envía fuera de Mauricio, o por servicio de mensajería comercial y se considerará entregado solo cuando la Compañía lo reciba efectivamente en:

Dirección Postal:----------

Correo Electrónico: backoffice@WRPRO.com

33.2 Para comunicarse con el Cliente, la Compañía puede utilizar cualquiera de los siguientes medios: correo electrónico; sistema de comercio electrónico interno de la Compañía; transmisión por fax; teléfono; correo postal; servicio de mensajería comercial; o el sitio web de la Compañía. Los métodos de comunicación especificados en este párrafo también se consideran un aviso escrito de la Compañía.

33.3 El idioma de comunicación será el inglés y, como tal, toda la información, documentos y soporte que usted recibirá de nosotros será en inglés.

No obstante, cuando sea apropiado y para su comodidad, la Compañía puede comunicarse con usted en su idioma nativo o en cualquier otro idioma que hable con fluidez. En caso de traducción de cualquier

documento/información/material en el sitio web de la Compañía o cualquier comunicación con el cliente, prevalecerá el idioma inglés si existen diferencias.

34. Responsabilidad e Indemnización

34.1 En el caso de que la Compañía proporcione información, noticias, información relacionada con transacciones, comentarios de mercado y cualquier otra información que deba proporcionarse dentro de los límites de la autorización de la Compañía al Cliente (o en boletines informativos que pueda publicar en su sitio web o proporcionar a los suscriptores a través de su sitio web u otros medios), la Compañía no será responsable de ninguna pérdida, costo, gasto o daño sufrido por el Cliente como consecuencia de cualquier inexactitud o error en dicha información. Sujeto al derecho de la Compañía de anular o cerrar cualquier transacción en las circunstancias específicas establecidas en el Acuerdo, cualquier transacción posterior a dicha inexactitud o error seguirá siendo válida y vinculante en todos los aspectos tanto para la Compañía como para el Cliente.

34.2 La Compañía no será responsable por ninguna pérdida, daño o gasto incurrido por el Cliente en relación con, o directa o indirectamente derivados de, pero no limitado a:

a) Cualquier error o fallo en el funcionamiento del sistema de trading online de la empresa;

b) Cualquier retraso causado por el terminal del Cliente;

c) Transacciones realizadas a través del terminal del Cliente;

d) Cualquier incumplimiento por parte de la Compañía de cualquiera de sus obligaciones en virtud del Acuerdo como resultado de un Evento de Fuerza Mayor o cualquier otra causa fuera de su control;

e) Los actos, omisiones o negligencia de cualquier tercero;

f) Cualquier persona que obtenga los códigos de acceso del Cliente que la Compañía ha emitido al Cliente antes de que el Cliente informe a la Compañía del uso indebido de sus códigos de acceso;

g) Todas las órdenes dadas a través y bajo los códigos de acceso del Cliente;

h) Personas autorizadas no autorizadas que tengan acceso a información, incluidas direcciones electrónicas, comunicación electrónica, datos personales y códigos de acceso cuando lo anterior se transmita entre las partes o cualquier otra parte, utilizando Internet

u otras instalaciones de comunicación de red, correo postal, teléfono o cualquier otro medio electrónico;

i) Un retraso en la transmisión de cualquier orden de ejecución;

j) Riesgo cambiario;

k) Deslizamiento;

l) Cualquier cambio en las tasas de impuestos;

m) Cualquier acción o representación del broker introductor;

34.3 Si la Compañía incurre en reclamos, daños, responsabilidades, costos o gastos que puedan surgir en relación con la ejecución o como resultado de la ejecución del Acuerdo del Cliente y/o en relación con la prestación de los servicios y/o en relación con cualquier
Orden, se entiende que la Compañía no tiene ninguna responsabilidad y es responsabilidad del Cliente indemnizar a la Compañía.

34.4 La Compañía no será responsable en ningún caso frente al Cliente por ninguna pérdida significativa o indirecta, daños, pérdida de beneficios, pérdida de oportunidades (incluida en relación con movimientos de mercado posteriores), costos o gastos que el Cliente pueda sufrir en relación con el Acuerdo del Cliente.

35. Garantías por parte del Cliente

35.1 El Cliente declara, confirma y garantiza que cualquier dinero entregado a la Compañía para cualquier propósito pertenece exclusivamente al Cliente y está libre de cualquier gravamen, cargo, prenda o cualquier otra carga. Además, cualquier dinero que se entregue a la Compañía por parte del Cliente no es de ninguna manera directa o indirectamente producto de ningún acto u omisión ilegal o producto de ninguna actividad criminal.

35.2 El Cliente actúa por sí mismo y no como representante o fiduciario de ningún tercero, a menos que haya presentado, a satisfacción de la Compañía, un documento y/o un poder notarial que le permita actuar como representante y/o fiduciario de cualquier tercero.

35.3 El Cliente acepta y entiende que en el caso de que la Compañía tenga pruebas suficientes para indicar que ciertas cantidades, clasificadas en los párrafos

36.1 y

36.2 de esta Sección, recibidas por el Cliente son producto de actos ilegales o productos de cualquier actividad criminal y/o pertenecen a un tercero, la Compañía se reserva el derecho de reembolsar estas cantidades al remitente, ya sea este el Cliente o un beneficiario final. Además, el Cliente también acepta y entiende que la Compañía puede revertir cualquier transacción realizada en la Cuenta de Trading del Cliente y puede rescindir este acuerdo. La Compañía se reserva el derecho de emprender cualquier acción legal contra el Cliente para cubrirse e indemnizarse en caso de tal evento y puede reclamar cualquier daño causado a la Compañía por el Cliente como resultado de tal evento.

35.4 El Cliente declara que es mayor de 18 (dieciocho) años, en caso de persona física, o que tiene plena capacidad jurídica, en caso de persona jurídica, para celebrar este Acuerdo.

35.5 El Cliente comprende y acepta que todas las transacciones relacionadas con el comercio de cualquiera de los Instrumentos Financieros se realizarán únicamente a través de la(s) Plataforma(s) de Trading proporcionada(s) por la Compañía y los Instrumentos Financieros no son transferibles a ninguna otra Plataforma de Trading en absoluto.

35.6 El Cliente garantiza la autenticidad y validez de cualquier documento entregado por el Cliente a la Compañía.

36. Política de Devolución de Cargos

36.1 La Compañía se reserva el derecho de cobrar al Cliente una tarifa de investigación y procesamiento administrativo, dependiendo de las tarifas/cargos del Proveedor de Servicios de Pago, si el Cliente realiza una devolución de cargo con su compañía de tarjeta de crédito
(intencional o involuntariamente) por cualquier depósito realizado en la Cuenta de Trading del Cliente. Esta tarifa se utilizará para cubrir todos los gastos de investigación para probar que el depósito fue realizado por el Cliente al recibir la devolución de cargo del proveedor comercial/proveedor de servicios de pago de la Compañía.

36.2 Todo fraude, incluido el fraude con tarjeta de crédito, no será aceptado por la Compañía y, como tal, será investigado y perseguido plenamente según la ley en toda su extensión. Cualquier pérdida resultante para nosotros será perseguida plenamente en una demanda civil para recuperar las pérdidas incurridas.

36.3 Cualquier devolución de cargo realizada a la Compañía se considerará fraudulenta si el Cliente no intenta resolver ningún problema relacionado con un depósito. Todas las devoluciones de cargo innecesarias generan costos para nuestra Compañía y, como tal:

a) Cuando la Compañía detecte una actividad sospechosa relacionada con cualquier depósito, el depósito respectivo se colocará como "pendiente" y se realizarán controles de detección de fraude durante este tiempo. El acceso a la Cuenta de Trading del Cliente también se prohibirá temporalmente para reducir la exposición de la Compañía al riesgo.

b) Todas las revisiones se completan generalmente dentro de las veinticuatro (24) horas; sin embargo, puede llevar más tiempo para aquellos depósitos que representen un riesgo potencialmente mayor, ya que la Compañía realizará controles de detección de fraude más exhaustivos.

c) El Cliente reconoce y acepta que la Compañía puede ponerse en contacto con el Cliente directamente con respecto a las transacciones/reclamaciones recibidas.

d) Dependiendo del caso específico y del motivo de la devolución de cargo, el depósito se mantendrá como "pendiente" hasta que se complete la investigación y/o se cierre la reclamación; o el depósito se cancelará y los fondos se reembolsarán a la tarjeta de crédito utilizada para realizar el depósito. Además, la Compañía tiene la discreción exclusiva de cerrar cualquiera (y todas) las Cuentas de Trading del Cliente en tales casos. Cualquier orden activa también se cancelará inmediatamente si está asociada con la misma tarjeta de crédito y/o cuenta fraudulenta.

e) El Cliente tiene quince (15) días calendario para cancelar la devolución de cargo o reembolsar el importe a la Compañía mediante transferencia bancaria.

f) Cualquier caso de devolución de cargo que se realice contra la Compañía y que no tenga éxito, dará lugar al reembolso de la suma a la Compañía junto con los cargos por cualquier investigación, administración y procesamiento realizados.

g) Si el Cliente reembolsa a la Compañía el importe en disputa mediante transferencia bancaria o si el Cliente cancela la devolución de cargo, y la cancelación ha sido confirmada oficialmente a la Compañía por el proveedor de servicios de pago o el banco, entonces la Compañía no cobrará ninguna tarifa.

36.4 Además, en caso de devolución de cargo, disputa, recuperación o cualquier tipo de transacción fraudulenta, independientemente del resultado del caso de devolución de cargo, la Compañía se reserva el

derecho de bloquear la plataforma de trading en línea del Cliente y/o no reactivarla y/o terminar su cuenta con nosotros. En consecuencia, cualquier beneficio o ingreso puede ser confiscado y nos reservamos el derecho de informar a terceros. Estamos desarrollando continuamente herramientas para monitorear cualquier actividad fraudulenta y cualquier caso de dicha actividad será decidido por nosotros mismos ycualquier decisión tomada será definitiva e innegable.

36.5 La Compañía se reserva el derecho de deducir el monto en disputa hasta que se complete cualquier investigación de nuestra parte.

37. Propiedad Intelectual

37.1 El Cliente reconoce que todo el contenido, marcas comerciales, marcas de servicio, nombres comerciales, logotipos e iconos y, en general, todos los Derechos de Propiedad Intelectual del sitio web de la Compañía ("los sitios web") son propiedad de la Compañía o de sus afiliados o agentes y están protegidos por las leyes de derechos de autor y los tratados y disposiciones internacionales.

37.2 El Cliente acuerda no eliminar ningún aviso de derechos de autor u otras indicaciones de derechos de propiedad intelectual protegidos de los materiales que el Cliente imprima o descargue del sitio web. El Cliente no obtendrá ningún derecho de propiedad intelectual o ningún derecho o licencia para utilizar dichos materiales o el sitio web, excepto lo establecido en este Acuerdo.

37.3 El Cliente también acepta no copiar, grabar, editar, modificar o eliminar ninguno de los materiales del sitio web de la Compañía. Esto incluirá, sin limitación, no eliminar, editar o interferir de otro modo (o intentar eliminar, editar o interferir de otro modo) ningún nombre, marca, logotipo o marca en el sitio web de la Compañía.

37.4 Las imágenes mostradas en el sitio web son propiedad de la Compañía o se utilizan con permiso. El Cliente acepta no cargar, publicar, reproducir o distribuir ninguna información, software u otro material protegido por derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual (así como derechos de publicidad y privacidad) sin obtener previamente el permiso del propietario de dichos derechos y el consentimiento previo por escrito de la Compañía.

37.5 Salvo que se indique expresamente lo contrario, los materiales y/o mensajes entregados por la Compañía, incluidas las ideas, know-how, técnicas, planes de marketing, información, preguntas, respuestas, sugerencias, correos electrónicos y comentarios, no son confidenciales y el Cliente no será titular de la propiedad intelectual sobre ellos. El consentimiento del Cliente a este Acuerdo se considerará como una autorización para que la Compañía utilice cualquier dato del cliente (excluyendo los datos de

identificación personal del cliente). Dicho uso no requiere aprobaciones adicionales del cliente y/o no se facturará por separado.

38. Disposiciones Generales

38.1 El Cliente reconoce que no se le han hecho ninguna representación por parte de la Compañía o en su nombre que lo haya incitado o persuadido a celebrar el Acuerdo.

38.2 En caso de Cuentas de Trading conjuntas para dos o más personas que serán consideradas conjuntamente como Cliente de la Compañía, las obligaciones del Cliente bajo el Acuerdo serán solidarias y cualquier referencia en el Acuerdo al Cliente se interpretará, cuando corresponda, como referencia a una o más de estas personas. Cualquier advertencia u otro aviso dado a una de las personas que forman el Cliente se considerará dado a todas las personas que forman el Cliente. Cualquier Orden dada por una de las personas que forman el Cliente se considerará dada por todas las personas que forman el Cliente.

38.3 En caso de que alguna disposición del Acuerdo sea o se convierta, en cualquier momento, ilegal, nula o inaplicable en cualquier aspecto, de conformidad con una ley y/o regulación de cualquier jurisdicción, la legalidad, validez o aplicabilidad de las disposiciones restantes del Acuerdo o la legalidad, validez o aplicabilidad de esta disposición de conformidad con la ley y/o regulación de cualquier otra jurisdicción, no se verá afectada.

38.4 El Cliente tomará todas las medidas razonablemente necesarias (incluyendo, sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, la ejecución de todos los documentos necesarios) para que la Compañía pueda cumplir debidamente sus obligaciones en virtud del Acuerdo. La ubicación de la información detallada sobre la ejecución y las condiciones de las transacciones de inversión en instrumentos financieros realizadas por la Compañía y otra información sobre la actividad de la Compañía es accesible y está dirigida a cualquier persona física o jurídica en el sitio web de la Compañía a través de Internet.

39. Disposiciones Generales

39.1 Este Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Mauricio.

39.2 Independientemente de cualquier otra disposición de este Acuerdo, al prestar Servicios al Cliente, la Compañía tendrá derecho a tomar cualquier medida que considere necesaria a su entera discreción para garantizar el cumplimiento de las normas y prácticas de mercado relevantes y de todas las demás leyes aplicables.

39.3 Todas las transacciones en nombre del Cliente estarán sujetas a las leyes, reglamentos, directivas, circulares y costumbres aplicables de la Comisión de

Servicios Financieros de Mauricio. La Compañía tendrá derecho a tomar u omitir tomar cualquier medida que considere deseable en vista del cumplimiento de la Normativa Aplicable vigente en ese momento. Cualquier medida de este tipo que pueda adoptarse y la Normativa Aplicable vigente serán vinculantes para el Cliente.

40. Clientes Profesionales Opcionales

40.1 Además del párrafo 9 anterior, se señala que la Compañía se reserva el derecho de negarse a tratar a un cliente como cliente profesional durante el tiempo de solicitud y/o en cualquier momento durante la relación comercial con un cliente, si se considera que dicho cliente no cumple con los requisitos legislativos aplicables y/o las políticas y procedimientos de la Compañía. Los clientes que serán tratados como Clientes Profesionales reconocen renunciar a sus derechos a ciertas protecciones regulatorias y comprenden las consecuencias de perder dichas protecciones de acuerdo con el párrafo siguiente sobre Protección Inferior del Cliente Profesional Opcional.

Protección Inferior para Clientes Profesionales Opcionales

40.2 Los clientes profesionales reciben un tratamiento diferente al de los clientes minoristas en el marco regulatorio. La siguiente es una lista no exhaustiva de las protecciones que pueden no estar disponibles para los clientes profesionales una vez que sean categorizados como tales.

Cierre de margen: La Compañía está obligada a cerrar (una o más) de las posiciones abiertas del cliente minorista cuando el margen total en la cuenta del cliente se deteriora a discreción de la Compañía. Esto se determinará para cada instrumento y el Cliente se compromete a consultar la plataforma de negociación para cualquier actualización.

La protección de saldo negativo se otorga por cuenta. Para los Clientes Profesionales, la ley o la regulación no obligan a la Compañía a proporcionarles las protecciones anteriores. No obstante, la Compañía pondrá dichas protecciones a disposición de los Clientes Profesionales. Todas las comunicaciones con los clientes deben ser justas, claras y no engañosas. Como cliente profesional, la Compañía puede utilizar un lenguaje más sofisticado cuando trata con usted, mientras que la Compañía no está obligada a utilizar un lenguaje simple y a ser más equilibrada al describir los riesgos y beneficios de operar con productos apalancados, cuando se comunica con un cliente minorista. En la práctica, la Compañía se comunicará de la misma manera clara tanto con los clientes minoristas como con los profesionales.

Conocimiento y experiencia: Si bien la Compañía puede asumir que los Clientes Profesionales tienen el nivel de conocimiento y experiencia necesarios para comprender los riesgos involucrados en la negociación de nuestros productos apalancados (también conocido como evaluación de idoneidad),

debe tenerse en cuenta que todos los clientes (minoristas y/o profesionales) deben haber completado nuestra evaluación de idoneidad como parte de su incorporación a la Compañía.

40.3 Los clientes reconocen además que las protecciones y derechos otorgados anteriormente están sujetos a la discreción de la Compañía y pueden modificarse de vez en cuando. En caso de dicho cambio, se informará a todos los clientes de acuerdo con las políticas y procedimientos internos de la Compañía.

42. Reporte de Transacciones

De conformidad con el marco legislativo y regulatorio aplicable, la Compañía, como firma de inversión que ejecuta transacciones en instrumentos financieros, está obligada a reportar detalles completos y precisos de dichas transacciones a Mauricio lo más rápido posible, y no más tarde del cierre del siguiente día hábil.

43. Estándar Común de Reporte (CRS)

La Compañía está además obligada a identificar, mantener e informar información sobre individuos y entidades residentes fiscales en otra jurisdicción para los cuales mantienen cuentas financieras y reportarlo al Departamento de Impuestos de Mauricio en la medida en que sea reportable bajo la Legislación applicable

44. Gobierno de Productos

La Compañía ha implementado su Manual de Gobierno de Productos de acuerdo con el cual implementará arreglos de gobierno de productos adecuados para garantizar que los productos y servicios de la Compañía sean compatibles con las necesidades, características y objetivos de un mercado objetivo identificado y que la estrategia de distribución prevista sea consistente con el mercado objetivo identificado. La Compañía, en su capacidad tanto de fabricante como de distribuidor de productos, utilizará la evaluación del mercado objetivo más general del fabricante de productos (si existe), así como la información y el conocimiento reales de su base de clientes, para identificar el mercado objetivo y la estrategia de distribución de sus productos. Los criterios a considerar incluyen los siguientes:

i. El tipo de cliente al que está dirigido el producto, es decir, la especificación de si el producto está dirigido a clientes minoristas, profesionales o contrapartes elegibles;

ii. El conocimiento y la experiencia de los clientes, es decir, la especificación de los conocimientos que deben poseer los clientes objetivo sobre elementos como el tipo de producto relevante, las

características del producto o los conocimientos en áreas relacionadas que ayudan a comprender el producto;

iii. La situación financiera de los clientes con un enfoque en la capacidad de asumir pérdidas, es decir, la Compañía especificará el porcentaje de pérdidas que los clientes objetivo pueden y están dispuestos a asumir y si existen obligaciones de pago adicionales que puedan exceder el monto invertido;

iv. La tolerancia al riesgo de los clientes y la compatibilidad del riesgo del producto con el mercado objetivo, es decir, la Compañía especificará la actitud general que deben tener los clientes objetivo en relación con los riesgos de inversión. Las actitudes básicas hacia el riesgo se categorizarán y se describirán claramente; y

v. Los objetivos y necesidades de los clientes, es decir, la Compañía especificará los objetivos y necesidades de inversión de los clientes objetivo que un producto está diseñado para satisfacer, incluidas las metas financieras más amplias de los clientes objetivo o la estrategia general que siguen al invertir.

La Compañía determinará las características del mercado objetivo para sus productos que se ofrecerán a los clientes o clientes potenciales de la Compañía en función de sus conocimientos y experiencia con respecto a las características de los productos.

45. Cuentas Swap-Free Internacionales

La Compañía puede, a su discreción, ofrecer cuentas de trading de forex sin swap a ciertos clientes internacionales con un depósito mínimo determinado de vez en cuando.

Las cuentas swap-free internacionales están libres de cualquier tarifa nocturna durante los primeros 5 días de apertura de una posición. El sexto día se cobrará una tarifa de almacenamiento de 10 USD / lote por noche. Se recomienda a los clientes que gestionen sus órdenes abiertas y tengan en cuenta que el importe cobrado alcanzará 3 veces en caso de que la orden nocturna entre en un día de fin de semana. El cliente confirma y/o acepta y/o declara que todas las operaciones abiertas expirarán y se cerrarán automáticamente por el sistema después de tres (3) meses, incluidas las posiciones de cobertura y límite. Las operaciones expirarán sin previo aviso.

Cualquier cliente que utilice indebidamente las instalaciones swap-free para obtener beneficios y/o abuse de los derechos que le confiere la clasificación de la cuenta como cuenta de trading swap-free internacional, la Compañía tiene derecho, sin previo aviso, a proceder con una o más de las siguientes acciones:

a. La Compañía puede agregar una comisión sobre todas y cada una de las operaciones ejecutadas en la Cuenta Islámica; y/o La Compañía puede cancelar los derechos especiales y/o condiciones conferidos a la Cuenta debido a su clasificación como cuenta de trading swap-free internacional; b. revocar la designación de la Cuenta como cuenta de trading swap-free internacional y convertirla en una Cuenta de trading normal; y/o c. la Compañía puede restringir y/o prohibir al cliente cubrir sus posiciones; y/o d. la Compañía puede, a su entera discreción, cerrar cualquier posición abierta y reabrirla al precio de mercado real en ese momento. El cliente reconoce que deberá asumir todos los costos derivados de las acciones mencionadas, incluidos, entre otros, el costo del cambio del spread.

Las cuentas swap-free internacionales tendrán las siguientes características:

Cuentas Swap-Free Internacionales	
	Profesional
Plataforma	Opere con la popular plataforma MT5
Spread	Spreads ajustados – comienza desde tan solo 3.2 pips
Comisión	Forex, Metales, Energía, Commodities, Índices: Sin Comisiones
	CFDs sobre Acciones:
	Francia, Alemania, Italia, España -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 EUR
	Suecia -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 70 SEK
	Suiza -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 CHF
	UK -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 GBP
	UK International -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 USD
	US -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 USD

Tamaño Mínimo de Contrato	0.1
Depósito Mínimo	50,000.00
Apalancamiento Máximo	Apalancamiento de hasta 1:200
Protecció de Balance Negativo	√
EA's Soportados	√
Cobertura	Permitido

Soporte 24/5	Atención al cliente superior – Soporte en vivo dedicado 24/5
Gestor de Cuenta	√
Activos Negociados	170+ Pares de Divisas, CFDs, Índices, Metales, Materiales educativos y análisis diario
Educación	Materiales educativos y análisis diario
Moneda de Cuenta	USD o EUR o GBP
Nivel de Stop Out	30%
Aplicación Móvil	√
Web Trader	√
SWAPS	Sin swaps nocturnos (se aplican T&C)

46. Cuentas Swap-Free

La Compañía ofrece cuentas de trading de forex sin comisiones por swap, también conocidas como cuentas forex islámicas. Estas cuentas cumplen con las creencias religiosas islámicas y se ofrecen exclusivamente a clientes musulmanes previa presentación de prueba de religión.

Como la religión islámica prohíbe cualquier transacción comercial en la que una de las partes deba pagar o recibir intereses de otra parte (es decir, swaps),

cualquier cliente que presente una prueba suficiente de religión recibirá una cuenta de forex islámica.

Los traders de forex no musulmanes no son elegibles para cuentas de forex islámicas.

47. Cuentas Islámicas

Las cuentas islámicas están exentas de cualquier comisión nocturna durante los primeros 5 días de apertura de una posición. A partir del sexto día, se aplicará una comisión de almacenamiento de 10 USD por lote y noche. Se recomienda a los clientes que gestionen sus órdenes abiertas y tengan en cuenta que el importe cobrado alcanzará las 3 veces en caso de que la orden nocturna se extienda a un fin de semana. El cliente confirma y/o acepta y/o declara que todas las operaciones abiertas expirarán y se cerrarán automáticamente por el sistema después de tres (3) meses, incluidas las posiciones de cobertura y límite. Las operaciones expirarán sin previo aviso.

48. Cuentas Islámicas (continuación)

Cualquier cliente que utilice indebidamente las instalaciones swap-free para obtener beneficios y/o abuse de los derechos que le confiere la clasificación de la cuenta como Cuenta Islámica, la
Compañía tiene derecho, sin previo aviso, a proceder con una o más de las siguientes acciones:

La Compañía puede agregar una comisión sobre todas y cada una de las operaciones ejecutadas en la Cuenta Islámica; y/o La Compañía puede cancelar los derechos especiales y/o condiciones otorgados a la Cuenta debido a su clasificación como Cuenta Islámica;

Revocar la designación de la Cuenta como Cuenta Islámica y convertirla en una Cuenta de trading normal; y/o

Restringir y/o prohibir al cliente cubrir sus posiciones; y/o

Cerrar, a discreción exclusiva de la Compañía, cualquier posición abierta y reabrirla al precio de mercado real en ese momento.

El cliente reconoce que deberá asumir todos los costos derivados de las acciones mencionadas, incluidos, entre otros, el costo del cambio del spread.

Las cuentas swap-free para clientes islámicos tendrán las siguientes características:

Swap free accounts (Islamic clients)

	STANDARD	PROFESSIONAL
Plataforma	Operar con la popular plataforma MT4	Operar con la popular plataforma MT4
Spread	Spreads ajustados – comienza desde tan solo 3,2 pips	Spreads ajustados – comienza desde tan solo 3,2 pips
Comisión	Forex, Metales, Energía, Commodities, Índices: Sin Comisiones	Forex, Metales, Energía, Commodities, Índices: Sin Comisiones
	CFDs sobre Acciones:	CFDs sobre Acciones:
	Francia, Alemania, Italia, España -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 EUR	Francia, Alemania, Italia, España -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 EUR
	Suecia -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 70 SEK	Suecia -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 70 SEK
	Suiza -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 CHF	Suiza -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 CHF
	Reino Unido -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 GBP	Reino Unido -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 GBP
	Reino Unido Internacional -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 USD	Reino Unido Internacional -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 USD
	Estados Unidos -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 USD	Estados Unidos -> Patrón de Comisión: 0,1% o mínimo 10 USD
Tamaño Mínimo de Contrato	0.01	0.1
Depósito Mínimo	250$	25000$

Apalancamiento Máximo	Apalancamiento de hasta 1:30	Apalancamiento de hasta 1:200

Protección de Balance Negativo	√	√

Stop Out Level	50%	30%
Mobile App	√	√
Web Trader	√	√
SWAPs	No overnight swaps (T&C apply)	No overnight swaps (T&C apply)
EA's Soportados	√	√
Cobertura	Permitido	Permitido
Soporte 24/5	Atención al cliente superior – Soporte en vivo dedicado 24/5	Superior customer service – 24/5 dedicated live support
Gestor de Cuenta	√	√
Activos Negociados	170+ Pares de Divisas, CFDs, Índices, Metales, Materiales educativos y análisis diario	170+ Pares de Divisas, CFDs, Índices, Metales, Materiales educativos y análisis diario
Educación	Materiales educativos y análisis diario	Materiales educativos y análisis diario
Moneda de Cuenta	USD o EUR o GBP	USD o EUR o GBP

49. Cargos por Swap

El swap nocturno se cobra a partir del primer día, por día, en porcentaje del volumen de la posición de lunes a viernes.
El miércoles, se cobra un swap nocturno triple.

Cargo inicial por swap:

	Largo %	Corto %
FX	4	3
Metales	8	5
Índices	8	5
Materias Primas	5	4
Acciones	8	5
ETF	8	5
Criptomonedas	17	10

Cargo por swap después

	Largo %	Corto %
FX	8	6
Metales	15	10
Índices	15	10
Materias Primas	10	8

Acciones	15	10
ETF	15	10
Criptomonedas	25	20

Nota Legal: Este documento es una traducción del documento original en inglés. En caso de discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá la versión en inglés. No asumimos ninguna responsabilidad por posibles errores de traducción.